Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 15 de setiembre de 1960 — Número 19.334

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

CODIGO AERONAUTICO. — **Fíjase el procedimiento a seguir para la aplicación de sanciones y determinación de las autoridades administrativas facultadas para imponerlas.**

DECRETO Nº 10.637. — Bs. As. 5|9|60.

VISTO el Expediente Nº 9.299 (A. J. G. A.) Nº 20.190 Cde. 79 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 190 de la Ley 14.307 dispone que el Poder Ejecutivo determinará las sanciones a aplicarse por las infracciones a dicha Ley y a su reglamentación; Que complementariamente el artículo 40 del Decreto-Ley Nº 1.256|57 establece similares disposiciones con relación a los servicios de transporte aéreo; Que la necesidad de una reglamentación de las infracciones de orden aeronáutico se pone de manifiesto con carácter de imperativo impostergable, dada la carencia de un ordenamiento que permita reprimir con fundamento legal las faltas de tal naturaleza; Que conforme al artículo 192 de la citada Ley 14.307, corresponde al Poder Ejecutivo fijar el procedimiento a seguir para aplicar dichas sanciones y determinar las autoridades administrativas facultadas para imponerlas;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

CAPITULO I

Infracciones y Sanciones

Artículo 1º — Las infracciones a las disposiciones de la Ley 14.307 y del Decreto-Ley 1.256|57, así como las infracciones a los reglamentos pertinentes, serán sancionadas con:

1º) Apercibimiento;
2º) Multa;
3º) Inhabilitación temporaria o definitiva, de las facultades conferidas por los certificados de idoneidad aeronáutica;
4º) Caducidad de las concesiones o retiro de las autorizaciones acordadas para la explotación de servicios aéreos comerciales.

Art. 2º — Toda infracción a la que, de conformidad con el presente decreto, corresponda multa hasta dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.00 m|n.), podrá ser sancionada con apercibimiento cuando el infractor no registre una falta anterior.

Art. 3º — Será sancionado con multa hasta dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.00 m|n.) o, en su caso, inhabilitación hasta tres (3) meses, el que:

1º) Vuele a un altura y|o rumbo distinto de los determinados por la autoridad aeronáutica;
2º) Vuele en zonas restringidas, sin observar las reglas;
3º) Vuele sobre zonas prohibidas.
4º) En el ejercicio de una función aeronáutica actúe con negligencia;
5º) No opere las luces de una aeronave en la forma que prescriban los reglamentos;
6º) Conduzca una aeronave que no posea las instalaciones y|o equipos de conducción, navegación o comunicaciones que reglamentariamente corresponden a la naturaleza del vuelo o cuando esas instalaciones o equipos no se hallen en adecuadas condiciones de funcionamiento;
7º) Utilice a bordo de aeronaves equipos radioeléctricos no autorizados;
8º) No realice la operación de las comunicaciones de acuerdo con los procedimientos que determine la reglamentación respectiva;
9º) Sin autorización, efectúe con una aeronave el remolque de otra aeronave o un objeto cualquiera;
10º) Penetre indebidamente en la zona de maniobras de un aeródromo o de otra manera entorpezca las operaciones en la misma;
11º) Conduzca una aeronave habiendo vencido el permiso de permanencia de dicha aeronave en el territorio argentino;
12º) Estando al mando de una aeronave, no tenga en la misma los documentos reglamentarios;
13º) No lleve consigo los certificados de idoneidad aeronáuticos correspondientes, mientras desempeña la función aeronáutica para la cual ha sido habilitado;
14º) Realizando una función aeronáutica de superficie ponga en peligro la seguridad de las aeronaves, de los aeródromos o de las instalaciones auxiliares de la navegación aérea;
15º) Infrinja las normas que regulan la circulación de las aeronaves en el aire o en la superficie;
16º) Desempeñe una función aeronáutica cuando haya perdido validez el documento habilitante correspondiente;
17º) Se niegue a exhibir la documentación aeronáutica propia o de la aeronave cuando le sea requerida por la autoridad aeronáutica;
18º) No lleve en debida forma los libros de a bordo;
19º) Siendo explotador de una aeronave, no designe comandante de la misma;
20º) Siendo propietario o tenedor de un aeródromo privado, no dé cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 8º de la Ley 14.307;
21º) Estando al mando de una aeronave, no cumpla con las obligaciones que le imponen los artículos 79 y 80 de la Ley 14.307;
22º) Omita dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 20, 21, 38, 49, 50 y 209 de la Ley 14.307;
23º) Efectúe o autorice el vuelo de una aeronave a la que hayan hecho reparaciones o modificaciones que impliquen la caducidad del certificado de aeronavegabilidad;
24º) Ponga en servicio o conduzca una aeronave sin haber obtenido o renovado el certificado de matriculación o de aeronavegabilidad de la misma;
25º) Inicie la construcción, modificación o reparación de una aeronave sin hacer la correspondiente comunicación a la autoridad aeronáutica, dentro del plazo reglamentario;
26º) Estando habilitado, obrare con negligencia o descuido en la ejecución de la mano de obra en el mantenimiento, reparación o modificación de una aeronave o de sus partes componentes;
27º) Estando habilitado, empleare materiales inadecuados o de calidad inferior a la requerida por la autoridad aeronáutica para el mantenimiento, reparación o modificación de aeronaves o de sus partes componentes;
28º) Ocultare o disimulare las deficiencias de una aeronave o la ejecución de trabajos que no se ajusten a lo requerido por la autoridad aeronáutica;
29º) Presentare falsas certificaciones referentes al estado de una aeronave o de sus partes componentes, o a trabajos efectuados o materiales empleados en la misma;
30º) Siendo responsable de una aeronave accidentada, no denuncie el hecho en la oportunidad y forma establecida, a las autoridades del lugar en que ha ocurrido el accidente o disponga de la máquina sin previo asentimiento de las autoridades aeronáuticas que investigan el accidente;
31º) No comunicare a la autoridad aeronáutica, a los fines de su afectación, el personal y las aeronaves destinadas a servicios de trabajo aéreo;
32º) No mantenga en la forma prescripta los documentos expedidos por la autoridad aeronáutica;
33º) Siendo titular de un certificado, licencia o habilitación no mantenga actualizado su domicilio legal, ante la autoridad aeronáutica.

Art. 4º — Será sancionado con multa de más de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.00 m|n.) hasta cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m|n.) o, en su caso, inhabilitación hasta un (1) año, el que:

1º) Estando al mando de una aeronave, parta de un aeródromo habiéndosele negado autorización;
2º) Realice vuelos, aterrizajes o despegues temerarios o acrobáticos sin la debida autorización;
3º) Al mando de una aeronave, entre o salga del territorio argentino por un lugar no habilitado;
4º) Sin tener habilitación, use aparatos de radiocomunicaciones o de señales de una aeronave;
5º) No acate las órdenes que le imparta la autoridad al ser advertido que vuela sobre una zona prohibida;
6º) El piloto de una aeronave, que no lleve pasajeros o acompañantes, encontrándose bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
7º) El piloto de una aeronave, que no lleve pasajeros o acompañantes, encontrándose en inferioridad de condiciones psíquicas o físicas.
8º) Siendo comandante de una aeronave, omita tomar las medidas a que se refiere el artículo 202 de la Ley Nº 14.307;
9º) Utilice una aeronave que no ostente las marcas de nacionalidad y matriculación;
10º) Lleve a bordo de una aeronave cosas cuyo transporte está prohibido;
11º) Siendo explotador de un aeródromo, no lo conserve en las condiciones que dieron origen a su habilitación o efectúe modificaciones o ampliaciones que alteren las características originales, sin previa autorización de la autoridad aeronáutica;
12º) Siendo explotador de un aeródromo, no señale reglamentariamente la zona o parte del aeródromo circunstancial o perma-

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 15|9|60 (44 páginas)

FE DE ERRATA

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — ESCUELA SUPERIOR TECNICA DEL EJERCITO.

Decreto Nº 10.165|60. — Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado decreto efectuada el día 14|9|60 figuró con fecha 30|9|60, correspondiéndole el día 30|8|60.

HORARIO

CAJA, AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
Lunes a viernes de 12.45 a 17.30 hs.
DELEGACION TRIBUNALES:
Lunes a viernes de 11.30 a 18 hs.

nentemente no utilizable o no dé conocimiento a la autoridad aeronáutica de la existencia de tal circunstancia;

13º) Habiendo sido intimado por la autoridad aeronáutica, no cumpla con el señalamiento de obstáculos que constituyan peligro para la circulación aérea;

14º) Efectúe, altere o modifique el señalamiento de obstáculos a la navegación aérea, sin previa intervención de la autoridad aeronáutica;

15º) Siendo explotador de una aeronave no colabore en la búsqueda de otra;

16º) Lleve en una aeronave cosas que importen un peligro para la seguridad del vuelo, sin cumplir con las medidas establecidas por la reglamentación;

17º) Perciba derechos por servicios aeronáuticos, sin que medie aprobación de la autoridad aeronáutica;

18º) Infrinja el principio establecido en el artículo 26 de la Ley número 14.307;

19º) Infrinja las normas y disposiciones que rigen las operaciones de las distintas ramas del trabajo aéreo;

20º) Hiciere falsas manifestaciones en tramitaciones de documentos aeronáuticos, en investigaciones de accidentes de aviación, o que por cualquier medio dificultare o intentare desorientar las investigaciones promovidas por la autoridad aeronáutica, o no concurriere a su llamado sin causa justificada, siendo titular de licencia, habilitación o certificado de idoneidad para el ejercicio de función aeronáutica;

21º) Siendo propietario de una aeronave le hiciera efectuar trabajos de reparación o modificación por personal o talleres no autorizados;

22º) El que no estando debidamente habilitado por la autoridad aeronáutica, efectuare reparaciones de una aeronave o de sus partes componentes.

Art. 5º — Será sancionado con multa de más de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.), hasta diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) o, en su caso, con inhabilitación hasta dos (2) años, el que:

1º) Fije en el exterior de una aeronave marcas de nacionalidad y matriculación, sin estar inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; y el que, a sabiendas, conduzca aeronaves en tales circunstancias;

2º) En una aeronave inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves, fije marcas de nacionalidad y matriculación diferentes a las asignadas; o las desfigure o suprima; y el que, a sabiendas, conduzca aeronaves en tales circunstancias;

3º) Conduciendo una aeronave, entre o salga del territorio argentino sin cumplir con los requisitos previos establecidos al efecto;

4º) Siendo comandante de una aeronave no tome las previsiones dispuestas el artículo 77 de la Ley 14.307;

5º) Conduzca o integre la tripulación de una aeronave, que lleve pasajeros o acompañantes, encontrándose bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes;

6º) Conduzca o integre la tripulación de una aeronave, que lleve pasajeros o acompañantes, encontrándose en inferioridad de condiciones psíquicas o físicas;

7º) Ejecute trabajo aéreo con aeronaves que no hayan sido habilitadas para la tarea que desarrollan;

8º) Explote el trabajo aéreo sin tener en vigencia los seguros exigidos por las disposiciones respectivas;

9º) Emplee personal que no posee las licencias y habilitaciones correspondientes a las tareas a realizar en trabajo aéreo;

10º) Realice actividades de trabajo aéreo sin poseer autorización, licencias y habilitaciones correspondientes;

11º) Siendo explotador de una aeronave no dé cumplimiento a lo determinado en los artículos 170 y 171 de la Ley 14.307;

12º) Realice transporte aéreo a países extranjeros sin llenar las formalidades establecidas en el artículo 110 de la Ley 14.307.

Art. 6º — Será sancionado con multa de más de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) hasta veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.), el que:

1º) Emplee aeronaves y personal no habilitados al efecto en la realización de servicios de transporte aéreo;

2º) Actúe en violación de los itinerarios, frecuencias y tarifas aprobadas por la autoridad aeronáutica;

3º) Siendo titular de una concesión o autorización para efectuar servicios de transporte aéreo, no efectúe de manera reglamentaria la conservación y mantenimiento de las aeronaves, equipos de a bordo y demás elementos necesarios para garantizar la seguridad del vuelo;

4º) No dé cumplimiento a las obligaciones contenidas en la concesión o autorización para efectuar servicios de transporte aéreo si no hubiera sido prevista otra sanción por este Decreto;

5º) Siendo titular de una concesión o autorización para realizar servicios de transporte aéreo, no efectúe la discriminación de los negocios en la forma que prescribe el artículo 11 del Decreto-Ley 1.256|57;

6º) Siendo titular de una concesión o autorización para realizar servicios de transporte aéreo, no comunique a la autoridad aeronáutica la transferencia de las acciones de la entidad dentro del plazo establecido en el apartado e) del artículo 5º del Decreto-Ley número 1.256|57;

7º) No dé cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 8º y 10 del Decreto-Ley 1.256|57.

Art. 7º — Será sancionado con multa de más de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.) hasta cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.), el que:

1º) Estando autorizado para realizar solamente servicios de transporte aéreo no regular, efectúe servicios de transporte aéreo regular, siendo agravante si lo hace en competencia con servicios aéreos regulares autorizados;

2º) Siendo titular de una concesión para realizar servicios de transporte aéreo regular, no cumpla con la obligación de transportar carga postal;

3º) Emplee aeronaves o personal en contravención a lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del Decreto-Ley Nº 1.256|57;

4º) No dé cumplimiento a las obligaciones impuestas por los artículos 14 y 22 del Decreto-Ley 1.256|57.

Art. 8º — Será sancionado con multa de más de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) hasta quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000 m|n.), el que:

1º) No siendo titular de concesión o autorización, realice servicios de transporte aéreo regular, siendo agravante si lo hace en competencia con servicios aéreos regulares autorizados;

2º) Siendo titular de una concesión o autorización para realizar servicios de transporte aéreo, deje de cumplir cualesquiera de los requisitos establecidos por los artículos 4º y 5º del Decreto-Ley Nº 1.256|57, sin perjuicio de la caducidad de la concesión o del retiro de la autorización.

Art. 9º — La inhabilitación temporaria podrá ser impuesta:

a) Cuando el infractor fuere reincidente;

b) Cuando el hecho comprobado demuestre que el titular del certificado de idoneidad aeronáutica ha actuado con negligencia o imprudencia, o que en el ejercicio de la función para la cual fué habilitado haya comprometido la seguridad pública.

Art. 10. — La inhabilitación temporaria no podrá exceder el término de dos (2) años.

Art. 11. — Corresponde inhabilitación definitiva:

a) Cuando el infractor reincidente haya evidenciado su inadaptabilidad al medio aeronáutico;

b) Cuando concurran las circunstancias indicadas en el artículo 198 de la Ley 14.307.

Art. 12. — Cuando el infractor no pagare la multa dentro del plazo que se establezca, será compelido por vía de apremio. Sin perjuicio de ello, si el infractor es titular de certificado de idoneidad aeronáutica la autoridad podrá inhabilitarlo para el ejercicio de la función aeronáutica respecto a la cual cometió la infracción. Sin embargo, en ningún caso la inhabilitación será mayor a la conversión de un día por cada veinticinco pesos moneda nacional (pesos 25.— m|n.) de multa. La inhabilitación cesará en cualquier momento que el infractor haga efectivo el pago de la multa impuesta.

Art. 13. — Si el infractor fuera reincidente y la infracción cometida se considerara grave, la autoridad podrá imponer la multa y como accesoria, la inhabilitación temporaria o definitiva y la caducidad de la concesión o retiro de la autorización, según corresponda.

Art. 14. — Se considerará reincidente a la persona que dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de la infracción haya sido sancionada por otra infracción.

CAPITULO II

TITULO PRIMERO

Autoridades de Aplicación

Art. 15. — Son autoridades de aplicación del presente Decreto:

1º) El Secretario de Estado de Aeronáutica;

2º) El Director Nacional de Aviación Civil;

3º) El Director General de Circulación Aérea y Aeródromos;

4º) El Director General de Aviación Comercial;

5º) El Director General de Instrucción y Habilitación;

6º) Los Directores de Regional de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

Art. 16. — Las autoridades de aplicación indicadas en los incisos 3º, 4º, 5º y 6º del artículo precedente, conocerán en las infracciones que les correspondan, de acuerdo con la competencia que les ha sido fijada, conforme a la organización de la Dirección Nacional de Aviación Civil establecida por Decreto Nº 1.065|60.

TITULO SEGUNDO

Competencia

Art. 17. — El Secretario de Estado de Aeronáutica conocerá:

1º) Originariamente, de las infracciones a las que corresponda multa de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) hasta quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.);

2º) Por vía de apelación, de las infracciones sancionadas originariamente por el Director Nacional de Aviación Civil.

Art. 18. — El Director Nacional de Aviación Civil conocerá:

1º) Originariamente, de las infracciones a las que corresponda multa de hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) o inhabilitación hasta dos (2) años;

2º) Por vía de apelación, de las infracciones sancionadas por los Directores Generales de su dependencia.

Art. 19. — Los Directores Generales de Circulación Aérea y Aeródromos, de Aviación Comercial y de Instrucción y Habilitación, conocerán de las infracciones que determine la aplicación de multas hasta cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.) o inhabilitación hasta un (1) año.

Art. 20. — Los Directores de Regional de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, conocerán en las infracciones que determinen la aplicación de multas hasta dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) o inhabilitación hasta tres (3) meses.

Art. 21. — Sin perjuicio de la competencia atribuída al Director General de Circulación Aérea y Aeródromos por el artículo 19 precedente, conocerá asimismo en grado de apelación, de las infracciones juzgadas por los Directores de Regional de su dependencia.

CAPITULO III

Procedimiento

Art. 22. — El procedimiento administrativo para el juzgamiento de las infracciones y aplicación de las sanciones previstas en el presente Decreto será de carácter sumario y actuado, asegurando la existencia de dos instancias, el derecho de defensa y la posibilidad de producir prueba de descargo. Las sanciones que sean impuestas por las autoridades de aplicación, serán ejecutoriadas sin perjuicio del derecho de apelación a la instancia superior.

Art. 23. — A los fines de las notificaciones o intimaciones dirigidas a los infractores, se tendrá como válido el domicilio constituído en los antecedentes o legajo de sus respectivas licencias habilitantes.

Art. 24. — Atendiendo a los principios fijados precedentemente, la Secretaría de Aeronáutica dictará en el término de sesenta (60) días, la reglamentación del presente Decreto, que incluirá el procedimiento administrativo de aplicación.

Art. 25. — Deróganse los artículos 15 al 21 inclusive, del Capítulo VIII, de las Normas para el Funcionamiento y Control de las Empresas de Trabajo Aéreo, aprobado por Decreto número 4.532|60, como así también toda otra disposición que se oponga a los presentes.

Art. 26. — El importe de las multas previstas por este Decreto serán ingresadas a la Cuenta Especial, Dirección Nacional de Aviación Civil, Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil.

Art. 27. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 28. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil). — FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahin.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de aceite y harina de pescado y congelamiento rápido de pescado.**

DECRETO Nº 10.730

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1960.

VISTO el Decreto número 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 6.803/59 (S.I.M. 76.818), en el cual la firma Industrial Pesquera del Sud S. A. (e. f.) gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de aceite y harina de pescado y congelamiento rápido de pescado, y CONSIDERANDO: Que la producción que se propone realizar constituye una fuente de ingresos de divisas por la demanda de los mercados extranjeros; Que el sistema de congelamiento rápido significará un progreso para la industria pesquera local y permitirá la distribución del producto en óptimas condiciones de conservación; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto número 5.439/59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Industrial Pesquera del Sud S. A. (e. f.) ubicada en Rawson, Provincia de Chubut.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el Artículo 4º del Decreto número 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Industrial Pesquera del Sud S. A. (e. f.) deberá ingresar al país, la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de 5 (cinco) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

DETALLE DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION PARA ACEITE Y HARINA DE PESCADO Y CONGELAMIENTO RAPIDO DE PESCADO A INSTALAR POR LA FIRMA INDUSTRIAL PESQUERA DEL SUD S. A. (c. f.) EN RAWSON, PROVINCIA DE CHUBUT (EXPEDIENTE M. E. 6.893/59 - S.I.M. 76.818)

Cantidad	DESCRIPCION	Valor CyF en u$s.
2 (dos)	**Equipos de Descarga de Pescado:** Capacidad de 18/20 tt. por hora, sobre cinta transportadora y montado en carro accionado por motor eléctrico de 10 HP., completo, con balanza ..	19.400.—
1 (una)	**Planta de Tratamiento de Pescado para Aceite y Harina Compuesta de:** Trece transportadores de distintas características, con sus correspondientes motores eléctricos de 1 a 7 HP. Cinco dispositivos de regulación automática. Un recibidor de distribución con ramales y mecanismo de cierre. Cuatro cocedores con camisas de vapor, agitador y toberas. Cuatro prensas cilíndricas a tornillo con filtro colador, correas, caja de cambio y motor eléctrico de 20 HP. cada una. Dos secadores a vapor a tambor rotativo, con motor eléctrico de 50 HP. cada uno, con engranajes, armazón, precalentador, dispositivo de extracción de vapor, tolvas, expulsor con motor eléctrico de 7,5 HP., alimentador con motor de 2 HP., engranajes y triturador con motor de 10 HP. Dos equipos de molienda con salidas, separadores y motor eléctrico de 60 HP. cada uno. Cuatro bombas con motor eléctrico de 1 HP. cada una. Dos coladores vibratorios con bombas, coladores y motor eléctrico de 3 HP. cada uno. Tres tanques, uno de 5.000 litros y los dos restantes de 3.000 litros cada uno, uno de ellos con mezclador. Cuatro centrífugas separadoras y purificadoras, con motor eléctrico de 8,5 HP. cada una. Dos bombas con motor acoplado de 0,5 y 10 HP. respectivamente. Dos dispositivos mezcladores con bombas, tanques, accesorios y motor eléctrico de 1 HP. cada uno. Un desodorizador con condensadores, toberas, tuberías, tambores, caños de ventilación. Una máquina cerradora de bolsas, con balanza y motor eléctrico de 5 HP. Un equipo concentrador de agua de cola, de tres tapas, completo, con sistema de vacío, bombas, motores, accesorios, instrumentos de control, cañerías internas, armazón con plataforma y escalera, sistema de vacío con condensador de inyección, toberas pulverizadoras, bomba para agua y aire y motores eléctricos de 9,5 HP. Todos los componentes de esta planta van con sus acoples, complementos y accesorios	287.280.—
1 (uno)	**Equipo de Laboratorio:** Compuesto de: Un determinador de humedad de harina. Una centrífuga. Un horno secador con control termostático. Dos aparatos extractores de grasa. Un desecador. Dos balanzas analíticas con pesas, capacidad 160 grs. y 2.000 grs. respectivamente. Un aparato digestor. Un aparato de destilación. Cuatro termómetros 10-205ºC. Dos morteros. Vasos de porcelana. Unidades de vidrio que corresponden a: cilindros graduados, frascos graduados, batidores graduados, embudos, pipetas, frascos volumétricos, tubos de prueba y recipientes. Dos quemadores de alcohol. Dos soportes de hierro. Cuatro anillos de soporte. Cuatro sujetadores. Dos trípodes metálicos	1.620.—
1 (dos)	**Plantas Frigoríficas para Congelado y Conservación de Pescado:** Compuesta cada una de congelador rápido de placas de contacto con capacidad de 11 toneladas métricas de pescado en 24 horas, con su correspondiente condensador y motor eléctrico, completo, con sus accesorios, controles, válvulas, manómetro, etc., bomba hidráulica y dos compresores de amoníaco, uno de alta y otro de baja presión, completo, con enfriador intermediario para la conexión entre los dos compresores, separador de aceite, separador de aire, cañerías de interconexión y válvulas para líneas hasta 25 mts. de largo	33.160.—
4 (cuatro)	Motores eléctricos de 20 HP., 1.430 r.p.m., para el accionamiento de las plantas frigoríficas; tipo cerrado, ventilado, 220/380 voltios c.a., 50 períodos, completos con arrancador automático	3.356.—
2 (dos)	Compresores completos con sus correspondientes motores eléctricos de 30 HP., para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas	7.300.—
2 (dos)	**Grupos productores de energía eléctrica,** completos, comprendiendo el motor a vapor, generador y tablero	71.280.—
	VALOR TOTAL CyF	423.436.—

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

SUELDOS. — PASAJE OFICIAL. — **Fíjanse las normas a que se ajustarán las liquidaciones al personal que presta funciones en las misiones federales y el otorgamiento de pasajes oficiales.**

DECRETO Nº 10.723 — Bs. As., 7|9|60.

Siendo necesario fijar las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación de asignaciones al personal que presta servicios en las misiones federales, como así también determinar los casos en que los señores Comisionados Nacionales podrán expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

I — Personal Superior que presta servicios en las Intervenciones Federales.

Artículo 1º — El funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, a quien se le hubiera acordado licencia sin goce de sueldo y los jubilados y retirados civiles a quienes se les suspendiera la percepción de sus respectivos haberes, gozarán del siguiente viático mensual, aparte de las asignaciones que en concepto de gastos de representación determina el artículo 5º:

a) Comisionado Nacional .. $ 24.000
b) Secretario .... „ 22.000
c) Jefe de Despacho y Oficial Mayor .... „ 20.000

Art. 2º — Al funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo y a los jubilados o retirados civiles, que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, se le liquidará la diferencia hasta la concurrencia de las asignaciones que fija el artículo 1º, como igualmente el total o la diferencia hasta la concurrencia de las que consigna el artículo 5º.

Art. 3º — Las personas que no tengan las calidades determinadas en los artículos precedentes, percibirán las asignaciones que determinan los artículos 1º y 5º.

Art. 4º — El número de Secretarios y Oficiales Mayores a designarse, será equivalente al de Ministros y Subsecretarios de los ministerios existentes en el orden provincial y el de Jefe de Despacho al de Secretario de Gobernación. También corresponderá un cargo de Oficial Mayor para el Jefe de Policía.

Art. 5º — El personal a que se refieren los artículos 1º, 2º y 3º, percibirá mensualmente, en concepto de gastos de representación, con las limitaciones dispuestas en el artículo 2º, las siguientes sumas:

a) Comisionado Nacional .. $ 6.000
b) Secretario .... „ 4.000
c) Jefe de Despacho y Oficial Mayor .... „ 3.000

Art. 6º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 14.370, declárase compatible mientras duren las Intervenciones Federales, la percepción del viático fijado en los artículos 1º y 2º del presente decreto y el haber de jubilación o retiro civil, correspondiente al personal incluído en los artículos indicados precedentemente.

II — Personal que presta servicios en las Intervenciones Federales.

Art. 7º — El empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo y los jubilados o retirados civiles, que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, gozarán de un viático diario de hasta quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.).

Art. 8º — El empleado nacional, provincial o municipal a quien se le hubiera acordado licencia sin goce de sueldo y los jubilados y retirados civiles, a quienes se les suspendiera la percepción de sus respectivos haberes, podrán percibir el importe del sueldo correspondiente al cargo provincial para el que fuera designado, más un viático diario de hasta quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.), que será propuesto por el Comisionado Nacional.

Art. 9º — Las personas que no tengan las calidades a que se refieren los artículos 7º y 8º, percibirán las asignaciones que determina el artículo 8º.

Art. 10. — Los viáticos a que se refieren los artículos 7º, 8º y 9º, serán fijados por el Ministerio del Interior.

Art. 11. — El personal superior de las Intervenciones Federales, dependerá del señor Comisionado Nacional y será designado a su propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 12. — Las adscripciones serán dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del señor Comisionado Nacional y previa conformidad del Ministerio, Secretaría de Estado u organismo descentralizado en que el agente preste servicios.

Art. 13. — El personal a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 7º, no podrá percibir otras remuneraciones en concepto de sueldos y gastos de representación, en el orden provincial o municipal.

III — Del otorgamiento y uso del pasaje por parte de los funcionarios y empleados en las Intervenciones Federales.

Art. 14. — Los señores Comisionados Nacionales podrán expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Nacional en las siguientes condiciones:

a) **Dentro del Territorio de la Provincia:** Unicamente cuando el empleado debe viajar para hacerse cargo de sus funciones y cuando, terminada su gestión, regrese definitivamente al lugar en que tenía fijada su residencia;

b) **Fuera del Territorio de la Provincia:** Unicamente por comisiones oficiales de imprescindible necesidad, a los siguientes funcionarios: Comisionado Nacional, Secretario, Jefe de Despacho, Oficial Mayor, Secretario Privado del Comisionado y de los Secretarios, Contador Habilitado y cuando el empleado viaje a hacerse cargo de sus funciones y cuando terminada su gestión, regrese definitivamente al lugar en que tenía fijada su residencia;

c) Tendrán derecho a un pasaje de ida y otro de regreso, cuando éste sea definitivo, los familiares del señor Comisionado, Secretarios, Jefe de Despacho, Oficiales Mayores, así como también su personal de servicio. También tendrán derecho a órdenes de carga para el transporte de muebles y enseres;

d) A los efectos de lo indicado en el punto c), el Comisionado Nacional requerirá del Ministerio del Interior la autorización para expedir las órdenes de pasaje y cargas;

e) A los efectos de la expedición de órdenes de pasajes, serán considerados empleados las personas que fueran designadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, o las que tuvieran viático asignado por el Ministerio del Interior.

Art. 15. — Deróganse los Decretos números: 996 del 17 de octubre de 1955, 4.260 del 6 de marzo de 1956, 14.400 del 9 de agosto de 1956 y 18.301 del 2 de octubre de 1956. Las disposiciones del presente decreto rigen a partir del día 13 de junio de 1960.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL — Fiscales.

DECRETO Nº 10.762. - Bs. As. 7/9/60.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Nómbrase Fiscal ante** el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, al señor doctor Julio Argentino Carmelo Caminos (Cl. 1914 - D. M. 36 - Mt. 2.376.069 - C. I. 62.838, Pol. Santa Fe), actual Secretario del mismo Juzgado.

Art. 2º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal —Fiscalía Nº 2—, al señor doctor Lucio Eduardo Herrera (Cl. 1929 - D. M. 53 - Mt. número 6.940.633 - C. I. 3.722,425 Pol. Cap. Fed.), actual Secretario en el Juzgado Nº 2 del mencionado fuero.

Art. 3º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico —Fiscalía Nº 3—, al señor doctor José Jorge Novatti (Cl. 1913 - D. M. 4 - Mt. 549.951 - C. I. 1.184.803 Pol. Cap. Fed.).

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL. — Libérase de todo requisito cambiario y aduanero, de tasas consulares y pago de derechos de exhibición a las películas cinematográficas extranjeras de largo metraje y su material de publicidad, destinadas a ser exhibidas en el III Festival Cinematográfico Internacional de Mar del Plata a efectuarse del 8 al 17/1/61.

DECRETO Nº 10.727. - Bs. As. 7/9/60.

VISTO: Lo solicitado por la Comisión Permanente de Festivales Cinematográficos Internacionales de la República Argentina, Expediente Nº 401/13.557 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con relación al III Festival Cinematográfico Internacional que se realizará en la ciudad de Mar del Plata desde el 8 al 17 de enero de 1961, y CONSIDERANDO: que las películas cinematográficas argentinas que se presentan en los festivales internacionales gozan de franquicias para su introducción y exhibición, por lo que corresponde acordar trato de reciprocidad; que de tal manera el Gobierno argentino ajustará su política en esta materia a lo que internacionalmente es de práctica, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase de todo requisito cambiario y aduanero de tasas consulares y pago del derecho de exhibición establecido en el punto 2, del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 8.718/57 a las películas cinematográficas extranjeras de largo metraje y su correspondiente material de publicidad, destinadas a ser exhibidas en el III Festival Cinematográfico Internacional de Mar del Plata.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Cinematografía, de acuerdo con las normas vigentes para festivales internacionales de primera categoría, proporcionará la nómina y cantidad de películas cinematográficas que por país participante se considerarán comprendidas en la presente franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Economía, de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AUSPICIO OFICIAL

GRAN MISION DE BUENOS AIRES. — **El Gobierno Nacional prestará su auspicio a los actos con que se organizará y desarrollará la Gran Misión de Buenos Aires.**

DECRETO Nº 10.846 — Bs. As., 9|9|60.

VISTO: La próxima celebración en nuestro país de la Gran Misión de Buenos Aires, acontecimiento de indudable relieve espiritual y honda trascendencia histórica; y CONSIDERANDO: Que ese acto representará una exteriorización de la fe de los argentinos y una demostración de la vitalidad cristiana de nuestro pueblo; Que es un deber del Gobierno Nacional cooperar a la difusión de los principios evangélicos como lo hará la Iglesia Católica en esas jornadas; Que hechos religiosos de esta naturaleza son un elemento fecundo e indispensable para la vida de los pueblos en etapas decisivas de su historia; Que son indudables las consecuencias que en cuanto a la unión y pacificación de los habitantes de la República se alcanzarán en tan magna celebración,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno Nacional prestará su auspicio a los actos con que se organizará y desarrollará la Gran Misión de Buenos Aires.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se adoptarán las medidas necesarias para concretar ese auspicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Industria y Energía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Exclúyese de las franquicias acordadas por el Decreto 614|60, a la arpillera de yute y la fibra de yute utilizada en envases o para acondicionamiento o embalaje de productos.**

DECRETO Nº 10.725 — Bs. As., 7|9|60.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio, y, CONSIDERANDO: Que se estima conveniente excluir de los beneficios del Decreto número 614|60, la exportación de arpillera en cualquiera de sus formas; Que, sin embargo, es preciso contemplar aquellos casos en que el mantenimiento de los referidos beneficios resulta necesario para promover las exportaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de las franquicias acordadas por el Decreto número 614|60, la arpillera de yute (Partida de la Tarifa de Avalúos 3.068) y la fibra de yute (Partida de la Tarifa de Avalúos 1.966), utilizada en envases o para el acondicionamiento o embalaje de productos.

Art. 2º — Autorízase a las Secretarías de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Comercio, para que, por Resolución conjunta y con carácter general, establezcan los casos en que esta exclusión quede sin efecto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

JERARQUIZACION. EMPRESAS DEL ESTADO. — **Las Empresas del Estado y demás organizaciones cuyo personal no figure comprendido en el Escalafón Unico ni en convenios laborales, podrán reajustar las retribuciones de los mismos de acuerdo al régimen establecido por el Decreto 9.252/60.**

DECRETO Nº 10.852. — Bs. As., 9|9|60.

VISTO y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 9.252 de fecha 10 de agosto de 1960, se han establecido las normas para el ajuste de las retribuciones del personal de la Administración General comprendido en el escalafón único aprobado por Decreto Nº 9.530/58; Que en consecuencia corresponde establecer las normas a que deben ajustarse las Empresas del Estado y demás organismos para determinar los límites máximos de retribución de su personal en los casos de agentes que figuran excluídos de dicho escalafón; Que para el ajuste de esas retribuciones debe tenerse en cuenta que el personal correspondiente a los sectores indicados cuenta con sueldos más actualizados que los del resto de la Administración Pública, como así también que el mismo, en la mayoría de los casos, ha sido beneficiado con suplementos adicionales provenientes de participación en las utilidades, premios por incentivación, fondos de estímulo, etc.; Que todo ello lleva a la conclusión que las retribuciones que por todo concepto lleguen a percibir los agentes de esos organismos comprendidos en el presente decreto, deben mantener cierto equilibrio con las correspondientes a las de los otros sectores de la Administración Pública; Que los ajustes de las retribuciones de dicho personal deben limitarse simultáneamente a las posibilidades financieras de los organismos respectivos y a los resultados de explotación de las Empresas del Estado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las empresas del Estado y demás organismos cuyo personal no figure comprendido en el escalafón único (Decreto Nº 9.530/58) ni en convenios laborales, podrán reajustar las retribuciones de los mismos de acuerdo con las siguientes normas:

a) **Personal que constituye la planta escalafonaria y/o de carrera; inclusive el jerárquico**: De acuerdo con su jerarquía, la retribución por todo concepto se adecuará a la que corresponda para los cargos equivalentes según el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252/60.

b) **Personal superior y/o jerárquico no comprendido en el punto a)**: En función de los principios previstos en los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por el Decreto Nº 9.252/60, sus retribuciones por todo concepto serán aprobadas por el Poder Ejecutivo con la intervención previa del C.E.P.R.A. y los cargos correspondientes deberán figurar en el presupuesto de cada organismo como partidas individuales.

Art. 2º — Las normas precedentes se aplicarán en función de la racionalización y los resultados de explotación de cada organismo y teniendo en cuenta sus posibilidades financieras.

Art. 3º — Exceptúase a las empresas del Estado y demás organismos comprendidos en el presente decreto, del régimen de supresión y congelamiento de vacantes que establece el Decreto número 413/60 de fecha 14 de enero ppdo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO.

INVERSION DEFINITIVA. — **Amplíase la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto 11.152/59.**

DECRETO Nº 10.729. - Bs. As. 7/9/60.

VISTO que la firma G. D. Searle International C. A., beneficiaria de la inversión de capitales extranjeros aprobada por Decreto Nº 11.152 del 14 de septiembre de 1959 solicita por Expediente Nº 6.800/60 ampliación del monto de la radicación, autorización para modificar la ubicación de la planta industrial y extensión del plazo para la puesta en marcha de la misma; y CONSIDERANDO: Que, según se manifiesta, el plan industrial objeto de la inversión exigirá, para su desarrollo, la construcción de un edificio especialmente diseñado, ya que los estudios técnicos realizados han demostrado la imposibilidad de adaptar el adquirido oportunamente a tal destino; Que dicha circunstancia se acredita, además, con el informe de la empresa constructora agregado a las actuaciones, del que surge que el inmueble adquirido por la beneficiaria de la inversión no cuenta con la superficie mínima necesaria para desarrollar las instalaciones accesorias que son imprescindibles para el funcionamiento integral y adecuado de la planta a instalar, además de las dificultades que señala para adaptar las construcciones existentes; Que como consecuencia de ello y atento las mayores erogaciones que demandará el cambio de proyecto señalado, se hace necesario ampliar la inversión en la parte correspondiente a transferencias de divisas; Que paralelamente y como resultado de nuevos estudios realizados, se solicita ampliación de la nómina de bienes cuya introducción al país se autorizó por un importe aproximado a los u$s. 7.000, mediante la incorporación de aparatos y equipos especializados destinados a completar y aumentar la capacidad de producción de la planta; Que no obstante encontrarse en el país la casi totalidad de los bienes correspondientes a la inversión, la alteración del programa original exigirá un mayor plazo para la puesta en marcha de la industria, manteniéndose en tanto dichos bienes en depósito, embalados y sin usar; Que las modificaciones y ampliaciones que se solicitan en nada modifican ni el plan general de la inversión ni los objetivos que se tuvieron en cuenta al autorizarla; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la inversión de capital extranjero autorizada a la firma G. D. Searle International C. A., por Decreto Nº 11.152 del 14 de septiembre de 1959 en un importe de hasta cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 50.000).

Art. 2º — El importe de la ampliación autorizada por el artículo anterior ingresará al país en aparatos y equipos especializados destinados a completar y aumentar la capacidad de producción de la planta objeto de la inversión por un valor de hasta u$s. 7.000 y el remanente de hasta u$s. 43.000 en transferencias de divisas.

Art. 3º — Dentro de un plazo de noventa días a contar de la fecha del presente Decreto la beneficiaria de la inversión deberá presentar al Ministerio de Economía el detalle de los aparatos y equipos a que se refiere el artículo anterior, los que serán aprobados por dicho Departamento de Estado previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — La ampliación autorizada por el presente Decreto se regirá por las mismas condiciones y estará sujeta a los mismos requisitos establecidos por el Decreto Nº 11.152/59.

Art. 5º — Déjase sin efecto la localización de la planta industrial a instalar por la beneficiaria de la inversión establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 11.152/59, debiendo aquélla informar al Ministerio de Economía dentro del mismo plazo fijado en el artículo anterior acerca de la nueva ubicación elegida.

Art. 6º — Porrógase por el término de ciento ochenta días, contados de la fecha de su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 6º de la Resolución Nº 65 de fecha 22 de junio de 1959 de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación que forma parte integrante del Decreto Nº 11.152/59.

Art. 7º — Autorízase a G. D. Searle International C. A. a mantener en depósito de terceros, embaladas y sin usar, las maquinarias introducidas al amparo del Decreto Nº 11.152/59 hasta su instalación en la planta industrial a construir.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Finanzas y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

ADUANA

FIBRA O PASTA DE CELULOSA. — **Redúcese el derecho de aduana aplicable a la importación de fibra o pasta de celulosa destinada a la fabricación de productos de fibrocemento.**

DECRETO Nº 10.726 — Bs. As., 7|9|60

VISTO este expediente Nº 10.075|960, y CONSIDERANDO: Que la firma Monofort, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se aplique el menor derecho de 6 % que fija la partida 4572 de la Tarifa y Arancel de Importación a la fibra o pasta de celulosa Kraft que importa para ser utilizada en la fabricación de chapas lisas, acanaladas y cumbreras conjuntamente con amianto y cemento, destinadas a la construcción de viviendas prefabricadas, tabiques, cielorrasos y techados en general; Que el beneficio que procura la peticionaria para el material de referencia, implica una reducción del derecho de aduana (42 % sobre su valor declarado) con que está gravado a su importación, en razón de que por su destino no se halla incluído en la citada partida 4572 del Arancel. Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería expresa que el destino para el que se solicita la franquicia reúne características similares a las que dieran origen a los decretos 24.383|51, 19.355|51, 18.732|56, 1.615|57 y 10.910|57, invocados como antecedentes, y responde a las mismas razones de orden económico-industrial tenidas en cuenta en cada una de esas oportunidades, pues la materia prima objeto de la presente gestión se aplica en un proceso industrial en el que interviene en forma preponderante: tratándose en el caso, al igual que en el de dichos precedentes, de materia prima de específico destino industrial, por lo que, a su juicio, corresponde acceder a lo solicitado aplicando a la fibra o pasta de madera importada que se destine a la fabricación de productos de fibrocemento empleados en la construcción de viviendas el derecho del 6 %. Que la Dirección Nacional de Aduanas comparte el temperamento expuesto por la citada Secretaría de Estado, dejando aclarado que el otorgamiento de la franquicia que se pretende, debe ajustarse al cumplimiento de los requisitos de la comprobación de destino. Por tanto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 125 de la ley de aduana, texto ordenado en 1956, modificado por el artículo 26, inciso a), de la ley Nº 14.789, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Redúcese al seis por ciento (6 %) sobre la base de su valor declarado el derecho de aduana aplicable a la importación de fibra o pasta de celulosa que se destine a la fabricación de productos de fibrocemento para ser empleados en la construcción de viviendas; beneficio que queda condicionado al régimen de comprobación de destino.

Art. 2º — La disposición contenida en el artículo 1º de este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

JERARQUIZACION. — "GABINETE DEL MINISTRO Y SECRETARIOS DE ESTADO". — **Declárase aplicable para el personal integrante del "Gabinete del Ministro y Secretarios de Estado" el régimen de compensación por servicios calificados, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, y premio por asistencia, aprobado por Decreto Nº 9.252|60.**

DECRETO Nº 10.354 — Bs. As., 31|8|60

VISTO el Decreto Nº 9.252 de fecha 10 de agosto de 1960, por el cual se constituye el régimen de jerarquización de las funciones comprendidas en el ámbito del Escalafón General aprobado por el Decreto Nº 9.530|58, mediante compensaciones por "servicios calificados", "dedicación funcional", "responsabilidad jerárquica" y "premio por asistencia", y CONSIDERANDO: Que el Artículo 2º, inciso c) del Estatuto del Personal Civil excluye de su ámbito al personal integrante del Gabinete de Ministros y Secretarios de Estado, a consecuencia de lo cual dichos agentes también se hallan al margen del Escalafón General; Que ello no obstante el Artículo 1º, apartado 4º del Decreto Nº 1.472|58, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Gabinete de los Ministros y Secretarios de Estado, determina que el personal que lo integra "gozará de las mismas remuneraciones, sobreasignaciones, bonificaciones y demás emolumentos que determinan las correspondientes leyes de presupuesto y disposiciones en vigor para el personal permanente de igual categoría del respectivo Departamento de Estado"; Que frente a ello corresponde hacer extensivo a este personal los beneficios del mencionado Decreto Nº 9.252|60, a cuyo fin deben fijarse las normas que, con arreglo a las características propias de la actividad funcional y situación de revista de dichos agentes, hagan posible el objetivo señalado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase aplicable para el personal integrante del Gabinete del Ministerio y Secretarios de Estado, el régimen de compensación por "servicios calificados", "dedicación funcional", "responsabilidad jerárquica" y "premio por asistencia", aprobado por el Decreto Nº 9.252|60, con arreglo a las siguientes normas especiales:

a) Las compensaciones por "servicios calificados", "dedicación funcional" o "responsabilidad jerárquica", se asignarán exclusivamente en orden a las funciones que cumpla personalmente el agente como integrante del Gabinete, no siendo de aplicación por tal causa las disposiciones contenidas en el Artículo 1º, apartado III, inc. c), artículo 2º, apartado III, inc. c) y artículo 3º, apartado III, inc. b), del régimen aprobado por el Decreto Nº 9.252|60.

b) Las compensaciones por "servicios calificados" serán asignadas por decreto del Poder Ejecutivo, quedando exceptuada la intervención previa del C. E. P. R. A.

c) El importe de los beneficios aprobados por el Decreto Nº 9.252|60, será igual al que fijen las escalas respectivas para el grupo que, perteneciendo a una Clase en la cual se hallen involucradas funciones afines a las realizadas por el agente, le correspondiera un sueldo básico inicial igual a la suma que por igual concepto tuviera asignado el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican en la Dirección General de Contabilidad y Administración:

Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
B	I	Jefe de la Divis. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo	$ 7.900.—
B	I	Asesor Administrat. Depart. Secretaría	$ 7.900.—
B	II	2º Jefe División Tesorería	$ 7.900.—

B	III	Jefe de la Sec. Pensiones a la Vejez de la División Pensiones	$ 6.500.—
"	III	Jefe de la Sec. Diagnóstico de la Divis. Asesoramiento Cient. (Tít. Universitario - Dr. en Medicina o Médico)	$ 6.500.—
B	III	Jefe de la Sec. "A" de la Div. Mesa Gral. Entradas, Salidas y Archivo	$ 6.500.—

Dichos concursos cuya apertura se efectuará el día 7|10|60, quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la Clase "B" y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por decreto 11.941/59.

2º — Llámase a concurso de antecedentes para los cargos que se indican en la Dirección General de Contabilidad y Administración:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
9	C	IV	Médico de la División Inspecciones y Delegac.	$ 4.000

El día 7|10|60 se efectuará la apertura de los concursos de referencia, quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que posean el título habilitante de la especialidad, de conformidad con lo determinado en el punto 19º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto 9.530|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias aprobadas por Decreto 11.941|59.

3º) Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se indican, en la Dirección General de Contabilidad y Administración:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
Departamento de Personal				
7	D	II	Oficinista	$ 4.700
1	D	IV	Oficinista	„ 4.000
3	D	VI	Oficinista	„ 3.300
Departamento de Servicio Médico				
2	D	IV	Oficinista	$ 4.000
6	D	V	Visitador Social	„ 3.700
1	D	VI	Oficinista	„ 3.300
1	D	VII	Técnico Contable	„ 3.100
Departamento de Contaduría				
1	D	I	Técnico Contable	$ 5.200
3	D	II	Oficinista	„ 4.700
2	D	III	Técnico Contable	„ 4.400
3	D	III	Verificador de máq. de ficha perforada	„ 4.400
1	D	IV	Oficinista	„ 4.000
1	D	V	Perfoverificador de máq. de ficha perforada	„ 3.700
3	D	VI	Oficinista	„ 3.300
2	D	VII	Técnico Contable	„ 3.100
1	D	VII	Verificador de Tesorería	„ 3.100
1	D	VII	Perforador de máq. de ficha perforada	„ 3.100
Departamento de Secretaría				
1	D	I	Supervisor de contrataciones .	$ 5.200
2	D	II	Oficinista	„ 4.700
2	D	III	Clasificador de legislación ..	„ 4.400
2	D	IV	Oficinista	„ 4.000
1	D	V	Informante de legislación laboral	„ 3.700
2	D	V	Traductor	„ 3.700

Estos concursos, cuya apertura se efectuará el día 7|10|60, quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la Clase "D" y en las "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquella clase) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobados por Resolución Nº 7.151|60 (D. A. 1.165), con arreglo a lo determinado en el punto 32º, inciso III y IV, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto 11.941|59.

Efectuada la apertura de los concursos de oposición, durante los días 11, 13 y 14 de octubre de 1960, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia, por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º), 2º) y 3º) serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1960 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina Nº 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina Nº 709) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

e.15|9-Nº 6.474-v.16|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Llamado a Concurso a los efectos de cubrir la vacante de "Director General de Relaciones del Trabajo", que se efectuará el día 19 de septiembre de 1960.

Condiciones: Pertenecer a la Clase "A" y ser funcionario de este Departamento de Estado.

Este concurso será de antecedentes, según lo establecido en el punto 32º, inciso II, del Decreto 11.941|59, debiendo presentar los mismos, en sobre cerrado, en el despacho del Secretario General del Ministerio (Julio A. Roca 651, 6º piso) a las 11 horas.

Inscripción: Dirección General de Personal (Diag. Roque Sáenz Peña 832, 3º piso).

e.15|9-Nº L-6.472-v.16|9|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 8232|56.

Nombre de la Empresa: "Central El Rápido". S. A.

Domicilio de la misma: Entre Ríos Nº 984 (Rosario).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Entre las terminales de ómnibus de las ciudades de Paraná y Santa Fe, utilizando para el cruce del Río Paraná, las balsas afectadas a ese tráfico, como desdoblamiento de los servicios que realiza en virtud del Permiso Nº 264 P. 98 del que es titular.

Servicios a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 640.— e.15|9-Nº 2.743-v.15|9|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAI, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de
MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILLO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA O.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTY

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME B.
AGRELO JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
[illegible], ALICE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LEDESMA, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CORVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CIRIZA, CARLOS
PUMARES, MAÑUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
RATTO, SOFIA E.
ROJAS, [illegible] MARCELINO
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO
VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARREAL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 5.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ, MANUEL
CAPPI, ABEL CARLOS
ASTROMANO, PEDRO
PAZO, JUAN JOSE
PEREYRA, DOMINGO
SANCHEZ, SECUNDINO
TORRES, ALCIDES OSVALDO
BRUNO, LEONOR
GRAMAJO, JACINTO REINALDO
PATA, JUAN
PONCE, JULIO SERAPIO
ROBLES, DORILA
TOBAR, MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60
e.31|8-Nº 5.852-v.29|9|60

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Expediente 769|60

Llámase a Licitación Pública número 36|60, para contratar la provisión de un transformador trifásico para interior, 500 KVA potencia nominal, equipado completo con sus accesorios normales, etc.; un seccionador trifásico; un interruptor en baño de aceite; un interruptor automático; aisladores de paso para interior; transformador de tensión monofásico; transformadores de intensidad; voltímetros; amperímetros, frecuencímetro; fasímetro; wattímetro; contador kilowatt-hora: conmutador vol-

timétrico y amperométrico; pértiga completa; botellas terminales; conectores; ojos de buey; alambre de plástico; masa aislante "compound". — Las características generales y especiales, constan en el pliego de bases y condiciones que, sin cargo, puede retirarse en la División Adquisiciones, C. N. E. A., diariamente, lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas, en Avda. L. Gral. San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. La apertura de las propuestas se efectuará en el local indicado, el día 18 (dieciocho) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.15|9-Nº L-6.440-v.26|9|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 6 de octubre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23, para las reparaciones mecánicas y eléctricas de diez (10) autobombas marca International, modelo L-60, serie 1951, característica de motor SD-240, y tres (3) autobombas marca International, modelo KB-5, serie 1947, características de motor GRD-233, para la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informe y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, de la Capital Federal, T. E. 38-2401. — Juan Castañé, inspector general, director de administración.

e.15|9-Nº L-6.441-v.26|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA APROPECUARIA I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 101.699/60

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de cinco (5) máquinas de calcular eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|9-Nº L.6.448-v.26|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 683.284/60 E y C. Apert. el 22|9|60, a las 14 hs. — Venta de fichas de cartulina y papeles varios (Rezago).

Expte. 317.842/60 DNA. Apert. el 26|9|60, a las 18.10 hs. — Reparación Automóvil.

Expte. Nº 317.790/60 DNQ. Apert. el 27|9|60, a las 17.15 hs. — Trabajos de pintura y conservación edificio de la D. N. Química.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.15|9-Nº L.6.450-v.17|9|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos y de madera. Apertura el 6 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Loc. 310.

e.15|9-Nº L.6.449-v.26|9|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 24/60, para la adquisición de muebles metálicos, muebles piletas, cajoneros metálicos, etc.

Apertura: 22 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, Piso 2º, Capital.

Retiro de Pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, División Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.15|9-Nº L.6.451-v.17|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.249: Venta sin base de accesorios de hº galvdo. p/caños de 102 a 152 mm. Ø. Apert. 30|9|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.15|9-Nº L.6.452-v.20|9|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 4 de octubre de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

57/60, a las 12 horas. — Transformadores trifásicos.

58/60, a las 12.30 hs. — Cable de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 1º al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|9-Nº L.6.453-v.17|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Licitación Pública Nº 2
Expediente I-6.601/60

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente mes de septiembre de 1960, a las 15.30 horas, para adjudicar la provisión de Carne - Novillito - Vaquillona, con destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|9-Nº L.6.447-v.17|9|60

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 8.092|60
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 15|9|60, para resolver la provisión de artículos de almacén, café y té, desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de enero de 1961, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando (Bs. Aires). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar, desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960.

e.15|9-Nº L-6.442-v.17|9|60

ACTUACION Nº 8.091|60
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 15|9|60, para resolver la provisión de verdura y fruta, desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de enero de 1961, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres), de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando (Bs. As.). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1960, a las 15.45 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960.

e.15|9-Nº L-6.443-v.17|9|60

ACTUACION Nº 8.090|60
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, po rel término de tres días hábiles, a partir del 15|9|60, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, etc., desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de enero de 1961, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres), de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Buenos Aires). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1960, a las 15.30 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960.

e.15|9-Nº L-6.444-v.17|9|60

ACTUACION Nº 8.094|60
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 15|9|60, para resolver la provisión de carne y derivados, fiambres, etc., desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de enero de 1961, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando (Buenos Aires). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1960, a las 15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960.

e.15|9-Nº L-6.445-v.17|9|60

ACTUACION Nº 8.093|60
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 15|9|60, para resolver la provisión de pan, harina, etc., desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de enero de 1961, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres), de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1960, a las 15.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960.

e.15|9-Nº L-6.446-v.17|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "JQ"
T. E. Alta Gracia 35, José de la Quintana (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 29 de setiembre de 1960, a las 11 horas, para la provisión de acetato de etilo y cloruro de sodio.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J. Q." — José de la Quintana, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por la suma de m$n. 5.—, valor del pliego. — El Director.

e.15|9-Nº L-6.454-v.17|9|60

ESTABLECIMIENTO AZUCARERO SALTA
Caseros 527 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 18, para el día 20 del mes de octubre de 1960, a las 12, para la provisión de bolas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Pliego de bases y demás condiciones, en Caseros 527 — Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.— m|n., que podrán remitirse en timbres postales.

e.15|9-Nº L-6.455-v.26|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.817, para la adquisición de eslabones de oruga para tractor Allis Chalmers: m$n. 230.000. Presentación propuestas: octubre 3, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|9-Nº L-6.456-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.818, para la adquisición de repuestos varios para camión Intenational; m$n. 160.000. Presentación propuestas: octubre 3, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|9-Nº L-6.457-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.819, para la adquisición de repuestos varios para camión International; m$n. 150.000. Presentación propuestas: octubre 3, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|9-Nº L-6.458-v.17|9|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Locación finca ciudad de Pergamino por el término de 3 años con opción, por parte de la Institución, a 3 años más y alquiler máximo mensual de $ 4.000.- m|n. Radios comprendidos por Bulevares Rocha, Alsina y Colón y calle Castelli y el pavimentado del Barrio Acevedo, o bien con frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen. Expediente: 26.238|1960, 26|9|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Pergamino (Buenos Aires)

e.15|9-Nº 6.459-v.17|9|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre y cable".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1960, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.15|9-Nº 6.460-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 68|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Loneta y tela de algodón".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de septiembre de 1960 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.15|9-Nº L-6.461-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 69|960

Llámase a licitación pública para adquirir "cargadoras de baterías de acumuladores y grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de septiembre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.15|9-Nº L-6.462-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 70|960

Llámase a licitación pública para adquirir "postes de madera dura".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de septiembre de 1960, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.15|9-Nº L-6.463-v.17|9|60

Licitación Pública Nº 73|960

Llámase a licitación pública para adquirir "mobiliario (para Rosario Del Tala — Delegación Regional 12ª)."

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de septiembre de 1960, a las 18 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliegos de condiciones y planos concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 12ª (Paraná) u oficina Rosario del Tala, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Valor de los planos. m$n. 120.— cada juego.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.15|9-N L-6.464-v.17|9|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Prórrogas de fechas de apetura de Licitaciones Públicas

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que esta Empresa ha resuelto prorrogar las fechas previstas originariamente, para la apertura de propuestas de las Licitaciones Públicas, que más abajo se detallan. las que quedan fijadas conforme se indica a continuación, todas con apertura a las 14 horas:

L. P.	Mater.	Nuev. fe. apertura
31|60	Paragolpes a platillo	13|10|1960
36|60	Elásticos	17|10|1960
23|60	Telecomunicaciones (onda portadora)	20|10|1960
34|60	Enganches	24|10|1960
32|60	192 guinches de vía oruga y neumáticos	27|10|1960
27|60	10 trenes de auxilio	31|10|1960
22|60	100 locomotoras de maniobras	3|11|1960
29|60	10 locomotoras de línea	7|11|1960
30|60	Bogies, ejes montados, etc.	10|11|1960
28|60	300 coches de pasajeros	14|11|1960
35|60	Cilindros para freno al vacío	16|11|1960
33|60	3.000 vagones de carga	17|11|1960
44|60	2 ferrobarcos	12|12|1960

e.15|9-Nº L-6.465-v.20|9|60

E F E A FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 732: acoplados para zorras. 15 horas del 6|10|1960.

Nº 726: bulones. 15 horas del 13|10|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras. días hábiles a partir de las 11,30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.15|9-Nº L-6.466-v.26|9|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 939|60 — Reacondicionamiento y levante de vía entre Km 671,800 y 687,000 — Línea Patagones.

Apertura 28|9|60 a las 14 horas.

Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 2.669.265.—

e.15|9-Nº L-6.467-v.26|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 14.776|60

Llámase a Licitación Pública Nº 184|60, para el día 22 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contador de pozo y detector de centelleo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1960. — El Director General de Administración.

15|9-Nº L-6.468-v.17|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.472|60

Llámase a Licitación Pública número 1|61, para el día 3 de octubre de 1960, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General ,aceite comestible, arroz, legumbres, azúcar, yerba, queso, dulce, manteca, harina, huevos, pan, conservas, papas, verduras, etc) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Córdoba; para cubrir las necesidades del 1er. período del Ejercicio Fiscal 1960|1961 (1º de noviembre de 1960 - 30 de abril de 1961). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 471, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.15|9-Nº L-6.469-v.26|9|60

Expediente Nº 5.474|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 3|10|60, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, yerba, aceite, queso, arroz, fideos, pan, arvejas, avena, dulce, extracto de tomate, harinas, carne, papas, fruta, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del 1er. período del Ejercicio Fiscal 1960|61 (1º de noviembre de 1960 - 30 de abril de 1961) ubicados en las Provincias de Tucumán, Salta, Mendoza (Guaymallén) y Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 471, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director. Administrativo.

e.15|9-Nº L-6.470-v.26|9|60

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública, para la provisión de trajes uniformes de verano para el personal de servicio.

Apertura: 26 de setiembre de 1960, a las 15 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.15|9-Nº L-6.471-v.17|9|60

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60 para la locación de un edificio para sede del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (Expte. D. A. Nº 1.366|60).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1960 a las 15 horas, en el Departamento Administrativo (Compras). Paseo Colón 255, piso 9º, Buenos Aires, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.7|9-Nº L. 6.222-v.17|9|60

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración División Adquisiciones Exp. 757/60

Llámase a Licitación Pública Nº 33|60 para contratar la perforación y equipo de bombeo para suministro de agua potable del Centro Atómico Bariloche San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Los trabajos se contratarán por el sistema de "ajuste alzado", sin reajuste de precio por mayor costo de materiales y|o mano de obra, no siendo de aplicación la ley 12.910 y su reglamentación. Los trabajos se presupuestan en m$n. 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional); la garantía en efectivo debe ser de m$n. 7.000.— (siete mil pesos moneda nacional); admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), el día 19 (diecinueve) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos, es de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional); puede ser obtenido directamente en el local indicado, o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.2|9-Nº L. 6.123-v.19|9|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO Ley Nº 14.587 COMISION NACIONAL EJECUTIVA

La apertura de la Licitación Pública Nº 528 C.N.E. para la concesión de venta de espacios de publicidad en el recinto de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, ha sido postergada, quedando definitivamente fijada para el día 15 del corriente, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal. Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. Precio del pliego: $ 200.—.

e.12|9-Nº L.6.415-v.15|9|60

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 28 de septiembre del año 1960 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración sita en Avda. Belgrano Nº 1549; piso 4º. T. E. 38-2401.

e.7|9-Nº L. 6.223-v.17|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286-P-60, para la construcción de los trabajos de construcción de una cisterna para agua, en el Elevador Oficial de Los Surgentes, ubicado en la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Los Surgentes, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 28 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento noventa y ocho mil pesos moneda nacional (pesos 198.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|9-Nº L-6.426-v.16|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 293-P|60, para la adquisición de una guillotina motorizada, un banco de prueba para calibración bombas inyectoras motores diesel, una rectificadora agujas toberas bombas de inyección motores diesel, con sus correspondientes accesorios y herramientas para mantenimiento y limpieza de inyectores de motores diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia Precitada.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960.

e.9|9-Nº L-6.283-v.20|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 287-P|60, para la contratación de los trabajos de pintura de la Unidad VII, de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la primera Sección de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos, $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960.

e.9|9-Nº L-6.284-v.20|9|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 380.353|60, LBNC, a las 14 horas: Arena de cava.

Expte. Nº 380.354|60, a las 14.30 hs.: Forrajes (afrecho, avena, alfalfa, etc.).

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|9-Nº L-6.201-v.16|9|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de 370 armarios metálicos, 312 ficheros metálicos y 31 guardarropas metálicos.

Expediente Nº 251.347|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1960 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.6|9-Nº 6.167-v.15|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública a partir del día 23 de setiembre de 1960, para otorgar las siguientes concesiones:

Ciudad General Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires: 22 locales p|negocio a elección (10 de ellos con vivienda).

Exteriores Aeropuerto Nacional de Ezeiza: 4 cantinas Nros. 3, 4, 6 y 9.

Ambos balnearios: Playa de estacionamiento de vehículos; quioscos p| negocio a elección; trencito de excursión; venta de frutas y jugos de frutas.

Barrio "Esteban Echeverría", Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires: 1 local con vivienda p|negocio de farmacia.

Barrio "Cornelio Saavedra", Capital Federal: 1 local p|negocio a elección: 2 quioscos Nros. 5 y 6 p|negocio a elección.

Barrio "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca: 5 locales p|negocio a elección.

Para informes dirigirse a la D. Gral. Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 829, o en la D. Gral. de Suministros del Estado, donde se entregarán los pliegos de condiciones, Hipólito Yrigoyen 1236. 4º piso, Capital Federal.

e.14|9-Nº L-6.427-v.16|9|60

Expediente Nº 317.927/60

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|9-Nº L.6.290-v.20|9|60

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 378.763/60: LBNC, a las 13.30 horas. Servicio de anotación y provisión de tablillas.

Expediente Nº 380.355|60, a las 14 horas: Servicio de viandas.

Expediente Nº 381.203/60, a las 14.30 horas: Uniformes, ambos, camisas, etc.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.8|9-Nº L-6.253-v.19|9|60

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 682.481/60: DNEC, a las 15.20 horas: Composición, impresión y encuadernación del boletín mensual de estadística.

Expediente Nº 317.740/60, a las 15.30 horas: DGSE: Broches de metal, clips, alfileres, etc.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.8|9-Nº L-6.254-v.19|9|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 29.343|60

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 23 de setiembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios "Boletas de Venta".

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.14|9-Nº L-6.428-v.16|9|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 351. Por adquisición de camisas blancas para personal de servicio. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Capital. Apertura: 23 de setiembre de 1960, a las 14.

e.13|9-Nº L-6.399 v.15|9|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 946, para contratar la provisión y colocación de cristales correspondientes al cerramiento de latón de planta baja en la

Obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de m$n. 1.570.000.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entr.-piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1960, a las 17 horas, donde se proporcionará la documentación previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de m$n. 200.— por pliego de condiciones y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con tod los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.12|9-Nº L-6.367 v.22|9|60

Llámase a licitación pública Nº 590, para el día 6 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, para el abono por la atención mecánica integral, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura, División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones, en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.12|9-Nº L-6.368 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 a realizarse el día 6 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de cuatro (4) locales de negocio con vivienda en el Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, según el siguiente detalle:

Local Nº 160: Despensa y Fiambrería.
Local Nº 161: Venta de Carnes, Frutas y Verduras.
Local Nº 162: Panadería y Confitería.
Local Nº 163: Destino libre.

La apertura se llevará a cabo en la Sucursal San Luis, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la citada Sucursal, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—). Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 5 o|o.

e.12|9-Nº L-6.369 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública número 942, a realizarse el día 7 de octubre de 1960, a las 17 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo de electrobomba con destino al Centro Experimental del Barrio "General Paz", ubicado en la Avenida Cruz y calle Agüero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 580.000.—

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n., por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.5|9-Nº 6.168-v.15|9|60

Secretaría de Comercio

Prorrógase para el día 30 de setiembre, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 19, que fuera fijada para el día 12 del mismo mes, dejándose aclarado que el motivo de la misma, como se indica en los puntos 1, 2 y 3 de la nota de aclaraciones del pliego, es para la adquisición o instalación o alquiler con opción a compra, o bien por instalación y alquiler mensual de los equipos requeridos.

e.6|9-Nº L-6.203-v.16|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Lic. Púb. 811|60. — Transporte de aeronafta a granel desde Destilerías San Lorenzo, La Plata y Dock Sud (19|9|60, 11 hs.) Anulada.

e.13|9-Nº L-6.400 v.15|9|60

30|9|60. — Motores eléctricos superiores a 10 CV (935|60), a las 14.30 horas.
5|10|60. — Repuestos para bomba Oil Well (939|60), a las 10 horas.
5|10|60. — Motores International y repuestos (952|60), a las 10.30 horas.
11|10|60. — Madera pino Paraná y pino Spruce (931|60), a las 10.30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.12|9-Nº L-6.360 v.16|9|60

7|10|60. — Tanato de sodio en polvo para ser usado en el tratamiento de la inyección (936|60), a las 10 horas.
14|10|60. — Válvulas de acero fundido de 2" a 12" Ø (916|60), a las 10 horas.
17|10|60. — Válvulas de hierro fundido de 2" a 14" Ø (915|60), a las 15 horas.
28|10|60. — Proyecto y construcción Depósito Naval en Puerto La Plata (922|60), a las 10 horas. Precio del Pliego $ 500.— m|n.
28|10|60. — Ampliación provisión de agua industrial en la Destilería Dock Sud (942|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 500.—.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.12|9-Nº L-6.361 v.22|9|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 33|60: "Descarga, transporte, clasificación y estibaje de cañerías en Pico Truncado".

Apertura, 3 de octubre de 1960, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 400.— m|n.

Datos y pliegos en la oficina de contrataciones de la administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.12|9-Nº L-6.362 v.16|9|60

16|9|60 — Aceite de Ricino (926|60) a las 14.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña nº 777, Capital Federal.

e.5|9-Nº 6.172-v.15|9|60

30|9|60 — "Líneas eléctricas de alta tensión en Monte Cristo, Pcia. de Córdoba" (908|60) a las 11.30 horas.
Precio del pliego $ 300.00 m|n.
3|10|60 — Tanque subterráneo horizontal, para almacenaje de productos livianos (896|60) a las 10.30 horas.
4|10|60 — Vagones plataforma trocha "Decauville" (895|60) a las 10 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.173-v.15|9|60

10|10|60 — Transporte de personal de turno en Flanco Sud del Yacimiento en Comodoro Rivadavia (898|60) a las 16 horas.
Precio del pliego $ 500,00 m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal y en Administración del Yacimiento en Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos).

e.5|9-Nº L-6.174-v.15|9|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 58|60 por Provisión de los materiales, mano de obra, y montaje de galpones en el Yac. Carbón. Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura: 17 de octubre de 1960, a las 15 horas. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas. — Valor del Pliego $ 500.

e.12|9-Nº L-6.363 v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 59|60, por provisión de los materiales para el montaje de dos galpones desarmables. Apertura: 19 de setiembre de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.6|9-Nº L-6.205-v.16|9|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.247: Transp. cargas Generales en camión dentro radio del gran Bs. As. — Apert. 26|9|60, a las 18 hs.
Pliego Nº 4.248: Construcción Ramal de acceso a Litopón Bella Vista S. A. (Pcia. Bs. As.). — Apert. 5|10|60, a las 14.30 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.12|9-Nº L-6.364 v.22|9|60

Pliego Nº 4.242: Adq. 217.000 mts. de normas Iram 2501 y 2505 p|clase L. A. caños de fundición de hierro s|caract. de 100 mm., 200 mm., 300 mm. y 400 mm. Ø nominal y accesorios correspondientes (collar picañería, curvas, ramales, etc.). Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60. Apert. 26|9|60 a las 16 hs.
Pliego Nº 4.245: Venta de cueros de cabrito, circulares y cuadrados. Apertura 28|9|60 a las 15 horas.
Pliego Nº 4.246: Inst. planta Propano Indiluído y envasado cilíndricos. En Tandil (Pcia. Bs. As.). Apertura 23|9|60 a las 17 horas.

e.7|9-Nº L-6.228-v.17|9|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 56|60

Llámase a licitación pública número 56|60, a realizarse el 3 de octubre de 1960, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos precalentadores de aire para las calderas de la Central Sorrento —Rosario—, previo desmontaje de los existentes.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, y en la Divisional Rosario, Boulevard Oroño 1260, Rosario, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|9-Nº L.6.230 v.17|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 13

Expediente B-6.758|60

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de obras de texto de medicina, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|9-Nº 6.417 v.16|9|60

LICITACION PUBLICA Nº 8

Expediente 1-6.000|60

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de leche y huevos, con destino: al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1960. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|9-Nº 6.418 v.16|9|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp. D. 1.210|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Diez y ocho mil cien kilogramos de pescado fresco (merluza) con destino a cubrir las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de Corrección de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal; durante el primer semestre del ejercicio 1960|61 (desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap.; en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a esta División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L-6.425-v.16|9|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Córdoba

Licitación Pública Nº 8

Expdte. Nro. 5319

Llámase a licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría (Patrimonial y Gastos) — Ciudad Universitaria — Pabellón Argentina — Hall Central entre alas 4 y 5 — 2º piso, el día 19 de Septiembre de 1960 a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección, días hábiles de 8 a 14 horas.

Córdoba, 8 de septiembre de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe de Patrimonial y Gastos.

e.14|9-Nº L-6.473-v.19|9|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: E-99.031|60 e varios

Llámase a Licitaciones Públicas, por la provisión de los elementos que a continuación se detallan, cuya apertura se indica en cada caso: "Máquinas, Herramientas para mecánica, Carpintería, Construcciones, etc. — Máquinas y aparatos de física, Química, Metalografía, Electricidad, Herramientas en general, Máquinas de Coser, Escribir, Menaje, etc.", para equipamiento Escuelas varias.

Licitación Pública Nº 446. — Apertura: 28|9|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 447. — Apertura: 3|10|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 448. — Apertura: 6|10|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 449. — Apertura: 10|10|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 450. — Apertura: 11|10|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 451. — Apertura: 13|10|60, 16 horas.
Licitación Pública Nº 452. — Apertura: 14|10|60, 16 horas.

Lugar apertura, propuestas y entrega pliegos, en Rodríguez Peña 531, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los servicios de abastecimiento, equipamiento, material didáctico y automotores.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1960.

e.13|9-Nº L-6.395 v.23|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 5-59.60

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ladrillos comunes, fieltro asfáltico, piedra partida para hormigón armado, clavos "Punta París" y ladrillos huecos cerámicos, por el monto de pesos 537.500.—. Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de la Contaduría de la Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de la propuesta: Día 10 de octubre de 1960, a las 17 horas en la Contaduría de la Facultad.

e.13|9-Nº L-6.397 v.23|9|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 128.523|60

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor para pasajeros en el edificio de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444, con sus trabajos complementarios de albañilería en general. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1960. —

e.14|9-Nº 6.416 - v.24|9|60

Expediente Nº 120.760|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de tabiques de madera y acondicionamiento de la instalación eléctrica en el edificio de la calle Lavalle 465. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1960.

e.13|9-Nº L-6.398 v.17|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 14.894|60

Llámase a licitación pública Nº 11|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de Racionamiento y Alimentos con destino a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, F.C.B.M., y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº 6.419 v.24|9|60

Expediente Nº 16.539|60

Llámase a licitación pública número 10|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino a la Colonia Nacional de Menores, Olivera, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº 6.420 v.24|9|60

Expediente Nº 16.116|60

Llámase a licitación pública número 9|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Hogar "Almafuerte", Curapaligüe 727, Capital, y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.14|9-Nº 6.421 v.24|9|60

Expediente Nº 1.340|60

Llámase a Licitación Pública número 8|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Hogar Domingo Faustino Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, y durante el año 1960, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.14|9-Nº L-6.422-v.24|9|60

Expediente Nº 1.126|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61, para el día 5 del mes de octubre del año 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M.; durante el año 1960|61, a partir del 1º de noviembre de 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.14|9-Nº L-6.423-v.24|9|60

Expediente Nº 14.744|60

Llámase a Licitación Pública número 42|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Hogar Gral. Martín Rodríguez, calle 2 Nº 223, Mercedes, Pcia. de Bs. As., y durante el año 1960|61 y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.14|9-Nº L-6.424-v.24|9|60

Expediente Nro. 1.325|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Saturnino E. Unzué", Mar del Plata, y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.352 v.22|9|60

Expediente Nros. 14.966|60 y 1.189|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Mercedes de Lasala y Riglos"-Moreno y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.353 v.22|9|60

Expediente Nº 1.045|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Dr. C. de Arenaza", Boulogne, F.C.N.G.B.M. y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.354 v.22|9|60

Expediente Nº 13.747|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Hogar "Manuel Rocca", Capital Federal, y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.355 v.22|9|60

Expediente Nº 1.293|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Crescencia B. de Garrigos", Capital Fed., y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.356 v.22|9|60

Expediente Nº 1.353|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Gral. José de San Martín", Capital Federal, durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.357 v.22|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 14
Expediente Nº 9.749-P-60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de despensa, legumbres, aceite, embutidos, etc., para cubrir las necesidades del Policlínico Regional de Granadero Baigorria (Prov. Santa Fe), anexo a la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Policlínico Regional "Granadero Baigorria", sección compras, ruta nacional Nº 11 y Córdoba, Prov. Santa Fe.
Apertura de Propuestas: 7 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el Policlínico Granadero Baigorria (Ruta Nac. Nº 11 y Córdoba) Prov. Santa Fe.
e.12|9-Nº L-6.358 v.22|9|60

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Llamado a Licitación Pública
Adquisición Material Bibliográfico
Expte. Nº 13.823-F-60

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería. San Juan.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Parque de Mayo, San Juan. — Julia Edith Lecám. Contador Habilitado.
e.5|9-Nº L.6.161-v.15|9|60

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR
Santa Fe
Anexa a la Facultad de Ingeniería Química

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Exp. Nº 105|C|60: Maquinarias, motores y aparatos.
Exp. Nº 82|D|60: Un vehículo tipo rural.
Apertura de sobres: día 28 de setiembre de 1960.
Exp. Nº 105|C|60: A las 9.30 horas.
Exp. Nº 82|D|60: A las 11.30 horas.
Pliego de condiciones: Pueden ser retirados, sin cargo, en la Oficina de Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe. — Ing. Alfredo R. Fernández Gran, Director.
e.5|9-Nº L.6.162-v.15|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 14
Expte. QD. 2.168|60

Se llama a licitación pública para la adquisición de: centrífuga, homogeneizador, termóstato, voltímetro, osciloscopio, potenciómetros, viscosímetros, aparato destilador Kjeldahl, válvulas de reducción, autoclave, balanzas analíticas, balanza granataria, agitador de Khan, estufa de cultivo, baño de maría, westergren, buretas, microburetas, pipetas, jeringas, agujas de platino, hemoglobinómetros, colorímetro, oscilador polarógrafo, microscopio binocular, etc.
Valor aproximado: $ 1.207.400.— m|n.
Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1960, a las 10. — Precio de la documentación: $ 50.—. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.
e.7|9-Nº L.6.225-v.17|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 14, para el día 19 de setiembre de 1960 a las 10 horas, para construcción de obras de ampliación en Facultad de Ingeniería.
Retirar pliegos en la Habilitación de la Facultad de 8 a 12 horas (Avda. Vélez Sársfield 299), precio del mismo: $ 200. — Presupuesto oficial: pesos 1.741.657.45. — Carlos A. Castellanos Posse, secretario.
e.8|9-Nº L-6.251-v.19|9|60

Hospital Nacional de Clínicas
"Prof. Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 7.466-H

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de comestibles en general y leña, por el período comprendido ent el 1º de noviembre de 1960 y el 30 de abril de 1961.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 1º de setiembre de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitia, administrador.
e.8|9-Nº L-6.252-v.19|9|60

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos ascensores para pasajeros y garantía total durante un año por materiales y trabajos. Informes, adquisición de pliegos ($ pesos 100) y presentación de propuestas (hasta el 21 de setiembre de 1960, a las 11 horas), en Secretaría de la Facultad, avenida Vélez Sársfield 264, primer piso, Córdoba.
e.6|9-Nº L-6.197-v.16|9|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble construido o semiconstruido, de aproximadamente tres mil metros cuadrados (3.000 m2.), de superficie cubierta, ubicado en la Capital Federal, con destino al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.
Alternativa: También se considerarán presupuestos de locación por cuatro (4) años, con opción a cuatro (4) años más, como mínimo.
Se podrá retirar el Pliego de Condiciones, respectivo, en la Inspección Regional Buenos Aires, Talcahuano 1261, piso 3º, de 14 a 18 horas.
Se abrirán las propuestas el día 23 de septiembre de 1960, a las 15 horas.
e.31|8-Nº 6.071 v.16|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:
Nº 158 - Hs. 9,05: Repuestos y accesorios p|motores Ford Chrysler y Gray Marine.
Nº 159 - Hs. 9,15: Motores p|grupos electrógenos.
Nº 160 - Hs. 9,25: Colecciones "A" y "B" (repuestos) p|fusiles
Nº 161 - Hs. 9,35: Cabos de ancla y amarras.
Nº 162 - Hs. 9,45: Sistema de contabilidad.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de setiembre de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1807, Capital.
e.13|9-Nº 6.404-v.15|9|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

29|9|60, Nº 146|60, a las 11 horas: Por máquinas y herramientas.
4|10|60, Nº 147|60, a las 11 horas, por vía Decauville.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Director General.
e.9|9-Nº L-6.295-v.20|9|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960, a las 12, para la fabricación de 20 (veinte) vagonetas completas para cable carril marca Burtenwod England 350-537-RF, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe-KM-1626, provincia de Salta. — Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago de $ 5 m|n., valor del presente pliego. — Caso contrario, remitir dicho valor en timbres postales.
e.12|9-Nº L-6.372.v.22|9|60

Licitación Pública Nº 16|60

Llámase a Licitación Pública, número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.
Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.
Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n., que podrá remitirse en timbres postales.
e.9|9-Nº L-6.297-v.20|9|60

Licitación Pública Nº 15|60

Llámase a Licitación Pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cinco mil (105.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.
Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.
Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n. que podrá remitirse en timbres postales.
e.9|9-Nº L-6.311-v.20|9|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 284, para el día 23 de setiembre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 284, Hora: 10,40: Provisión de 1.800 bolsas de cemento portland de 50 Kg., cada una con destino a la obra: Ampliación del local garage de la Casa Colectiva para Jefes y Oficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo de remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.14|9-Nº L-6.429-v16|9|60

Licitación Pública Nº 282 para el día 29 de setiembre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 282 - Hora: 10,30. — Adquisición de 272 chapas de hierro galvanizado Nº 24 acanaladas, de 8 pies (2,438 m.) de largo, con destino a la Dirección Ge-

neral de Ingenieros (Ente Constructor).

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 13|9-Nº 6.401-v.15|9|60

Licitación Pública Nº 280 para el día 14 de octubre de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 280 - Hora: 10,30. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las salas de operaciones del Cuerpo "C", incluso independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.304.800.— m|n. Precio del legajo Nº 6.222: $ 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.402-v.29|9|60

Licitación Pública Nº 281, para el día 6 de octubre de 1960

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 281 - Hora: 10,30. — Estudio del terreno de fundación y determinación de las obras de consolidación y refuerzo y del tipo de fundación en los cuarteles que ocupan la Escuela de Infantería, Escuela de Tropas Aerotransportadas, Escuela de Artillería y el Barrio Militar "General Deheza". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 220.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.212: $ 50.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, hasta el 29 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.403-v.23|9|60

Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 927|60, para el día 20 de agosto de 1960

CAMPO DE MAYO

Nº 927|60. Hora 11.00: Provisión e instalación de: 1 Calentador de agua tipo D. G. I. Nº 3 a combustible sólido de 2.500 Lts. de capacidad, que estará constituído en un todo de acuerdo al Cap. V, art. 27 y provisto de los accesorios citados en el apartado c) del artículo mencionado del Pliego de Condiciones Especiales para la Provisión e Instalación de elementos de Termomecánica y al Plano T. M. 47 del anexo del Pliego referido, incluso la aislación térmica indicada en el apartado f) del artículo nombrado.

Tres estufas tipo D. G. I. Nº 4 a combustible sólido construídas en un todo de acuerdo al Plano T. M. 50 y al Cap VI art. 32 del Pliego mencionado, incluso el material refractario indicado en el apartado g); las chimeneas indicadas en el apartado i) serán de 7,50 m. de longitud cada una y para el par del techo se efectuará el cierre hermético correspondiente con chapa cinc sobre el techo que es de tejas con entablonado de madera debajo de las mismas. La ubicación de los elementos antedichos en la obra se hará sobre el terreno.

Horario para Retirar Legajos de 8 a 11.00 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando el número de Licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo a un día del mes de setiembre de 1960. Jefe del Servicio Administrativo.

e.12|9-Nº L-6.371-v.16|9|60

Licitación Pública Nº 257 para el día 4 de octubre de 1960.

ROSARIO

(Provincia de Santa Fe)

Nº 257 — Hora: 10.40. — Reparación total del techo del Pabellón Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento 11 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.154.600,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6.209: pesos 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.139-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 256 para el día 4 de octubre de 1960.

CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 256 — Hora: 10.30. — Construcción de un edificio para vivienda de Oficiales en la calle Artigas entre Alberdi y Sarmiento.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 10.695.739,78 m|n.

Precio del legajo Nº 6.227: $ 80,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe. Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.140-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 15/60

Dos tubos Orthicon 5820 - Juegos completos de accesorios - Zócalos p/C chicon 5820 - Tubos de Rayos Catódicos Viewfinder 7TP4 y juego de accesorios - Transformadores - Tubo "Vidicon" 6326 accesorios - Tubos "Kinescopio" 14" 90º ángulo de deflexión enfoque electrostático - Accesorios y Zócalos - Filtros de aire - Juegos de lentes - Cable para Cámara T. V. 2 tramos de 50 metros cada uno c/fichas macho y hembra de 3 coaxiles y 21 conductores c/blindaje - Válvulas.

Apertura: 23/9/960, hora: 11. — Por pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — Por aclaraciones y especificaciones, dirigirse al Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones, 3 de Febrero 1250, San Martín (Provincia de Bs. As.). T. E. 750-0020-28.— El Jefe del Depto. Administrativo.

e.6|9-Nº L-6.207-v.16|9|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 34/60

Apertura: 29 - IX - 1960, a las 12 horas.

Por la provisión de 60 toneladas de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) referida al 100 por ciento y demás especificaciones en el pliego de condiciones.

Información y Pliego de Condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.6|9-Nº L-6.208-v.16|9|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Privada Nº 106|60 para el día 16 de septiembre de 1960, a las 11 hs., por la instalación radioeléctrica de radiobaliza externa en el Aeroparque de la Ciudad de Bs. Aires.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1433, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.14|9-Nº L. 6.373-v.15|9|60

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error desde el día 12 al 13|9|60.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 551-M, hasta el día 26 de setiembre de 1960, 17 horas. Provisión autolavadores y esterilizadores de chatas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 10.00 m|n.

e.14|9-Nº L-6.430-v.16|9|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Sobres ventana. Expediente: 21.349|1960. 11|10|1960, a las 15, Charcas 1840.

e.14|9-Nº L-6.432-v.16|9|60

Manga de goma con tela y alambre interior. Expediente: 26.515|1960, a las 15 y 30. Charcas 1840.

e.14|9-Nº L-6.433-v.16|9|60

Leña quebracho. Expediente: 13.308|1960. 10|10|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.14|9-Nº L-6.434-v.24|9|60

Expediente: 25287|1959

Construcción obras de desagüe cloacal localidad de Wilde (Buenos Aires). — 13|10|1960 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda. — Depósito de garantía: pesos 327.000.— m|n.

e.7|9-Nº L-6.236-v.9|9|60

e.14|9-Nº L-6.236-v.27|9|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3.814, para la adquisición de repuestos para camión Internacional, modelo K-B-6; m$n. 350.000.00. Presentación propuestas: Setiembre 26, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|9-Nº L-6.431-v.16|9|60

Licitación Pública Nº 3.820 para reparaciones y repuestos de cuchillas, punteras y bulones de equipos varios; m$n. 7.150.000.—. Presentación propuestas: 7 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.374 v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública número 278-O, hasta el día 6 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras microclimáticas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 690.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.259-v.24|9|60

Llámase a Licitación Pública número 275-O, hasta el día 29 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de petróleo para las calderas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 216.840 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.260-v.19|9|60

Llámase a licitación pública Nº 276-O, hasta el día 4 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de un turbogenerador a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón número 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación: Suministros. DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: 30.00 m|n.

e.6|9-Nº L-6.210-v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública número 274—O, hasta el día 3 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la obra Estaciones Marítima y de Biología Marina y Tecnología Pesquera, sito en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.358.572,62 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D.N.A.— (Departamento Licitaciones). — Carlos Calvo nº 190, piso 1º, Capital, como así también en la Conducción Obras Mar del Plata, hasta 8 días antes fecha apertura.

Documentación: $ 500,00 m|n.

e.5|9-Nº L-6.177-v.21|9|60

Llámase a Licitación Pública número 544-M hasta el día 26 de septiembre de 1960 a las 16 horas. — Provisión máquinas, herramientas de precisión para trabajos de mecánica y ajuste en general.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección Nacional de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º. Capital.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.5|9-Nº L-6.178-v.15|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 273-0, hasta el día 28 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos electrobombas para pozo profundo, con su correspondiente instalación eléctrica, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.415.180.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D.N.A. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 50,00 m|n.

e.31|8-Nº L. 6.079-v.16|9|60

Llámase a Licitación Pública número 277-0, hasta el día 5 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una caldera a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 4.896.400.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D.N.A., (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, Precio documentación: 40.—.

e.7|9-Nº L.6.232 v.23|9|60

Licitación pública Nº 3.809 para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams" 512; m$n. 750.000.00. Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|9-Nº 6.211-v.16|9|60

Licitación Pública Nº 3.802

Para la adquisición de chasis de camión y carrozado de los mismos: m$n. 3.880.000. — Presentación propuestas: 27 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.5|9-Nº L.6.181-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.812 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams 512; m$n. 1.300.000.—. Presentación propuestas: Setiembre 30, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L.6.233 v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.816, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar, modelo 12; m$n. 750.000.—. Presentación propuestas: setiembre 28, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L.6.234 v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.315, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar, modelo 12, m$n. 550.000.—. Presentación propuestas: setiembre 28, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L.6.235 v.17|9|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 67|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Arrolladores de Banda".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 17,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.13|9-Nº 6.405-v.15|9|60

Licitación Pública Nº 72|60.

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1960, a las 16 hs.,

y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960 — Dirección General de Administración.

e.12|9-Nº L-6.378 v.22|9|60

Licitación Pública Nº 66|960

Llámase a Licitación Pública para contratar "Equipamiento carrocería blindada en chasis Mercedes Benz L. 3500, modelo 1951".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de setiembre de 1960, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.263 v.19|9|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1960, a las 11 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco (D. R. 6ª).

Por el pliego de condiciones y demas datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9-Nº L.6.183-v.15|9|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 5.824|60. Camisas de cilindro. Aper. 4|10|60 a las 13,45 hs.

L. P. Nº 5.825|60. Camisas de cilindro Aper. 4|10|60. a las 13,50 hs.

L. P. 5.827|60. Campana cubre volante. Aper. 5|10|60, a las 13,45 hs.

L. P. Nº 20.440|60. Arena. Apertura 4|10|60, a las 13.55 hs.

L. P. Nº 20.450|60. Arrabio en lingotes. Aper. 6,10|60, a las 13.30 hs.

L. P. Nº 20.560. Madera de pino Paraná. Aper. 6|10|60, a las 13.35 hs.

Pliegos: $ 10.00 c|u.

L. P. 10.653|60. Reacondicionamiento de vías. Apertura 29|9|60, a las 13.30 hs.

Pliegos: $ 100.00 c|u.

Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedit, Departamento Suministros, Jefe.

e.13|9-Nº 6.406-v.17|9|60

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 7/60

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 1.654 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm de espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 500, los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.10|9-Nº L-6.345-v.21|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 4/10/60: Púb. 731, 14 horas, caños de acero p/perforación, malla p/filtro y p/protección. Pub. 733, 15.30 horas, construcción de cajas completar con techo y piso p/vagones de hacienda semimetálic. Pliegos $ 500.

Apertura 5|10|60: Púb. 734, 14 horas, construcción y montaje de cuerpos completos con techo p/vagones cubiertos semimetálicos. Pliegos $ 500.

Apertura 5/10/60: Púb. 734, 14 horas, Tras. construcción cuerpos completos para vagones cubiertos (sin techo y sin piso). Pliego $ 500.

Retirar pliegos: Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.9|9-Nº N-6.303-v.20|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 43|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 6.080 ambos de fajina, de color azul, y kaki. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.7|9-Nº L-6.241-v.17|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104 de la Capital Federal, el día 3 de octubre de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de dos máquinas de facturación con calculador electrónico para adición, substracción, multiplicación y división acopladas con perforados de tarjetas. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|9-Nº 6.187-v.15|9|60

F. A. N. U.

Licitación Pública 5,60

La Administración General de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, llama a licitación por la ejecución de trabajos de pavimentación, veredas, cercado e iluminación en el terreno ubicado en la intersección de las calle 4, 8, 9 y sin nombre —Zona "B" de Puerto Nuevo— Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 2.163 459.25. Pliego de condiciones en la División Licitaciones y Compras. Avda. Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas. Precio del pliego: m$n. 300.

Vencimiento: 30 de septiembre de 1960, a las 15 horas.

e.7|9-Nº L-6.240-v 17|9|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitaciones Públicas Internacionales Cif Valencia y Cif Cadiz, España

Nº 8|60. — Molinetes de anclas, máquinas para gobierno, cabrestantes de amarre, juegos de cadenas de anclas, anclas. Vencimiento: 28|10|60, 16 horas.

Nº 9 60. — Calderetas, purificadoras, generadores electrógenos, telégrafos eléctricos, compresores de aire. Vencimiento: 31|10|60, 16 horas.

Nº 10|60. — Planchas de acero galvanizado no soldable. Vencimiento: 5 10 60, 16 horas.

Nº 11 60. — Chapas de aluminio, planchas de aleación, perfiles de aleación. Vencimiento: 7|10|60, 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras de esta Flota. Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 19 horas. Valor del pliego: c|u.: m$n. 100 (cien pesos m|n. de c|l.).

El Administrador General.

e.5|9-Nº 6.190-v.15|9|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Departamento de Suministros)

Expediente M. 60|259

Se llama a licitación pública para la provisión de: alambres de acero galvanizado.

Apertura: 28|9|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.382-v.16|9|60

Expte. M. 60|255

Llama a licitación pública para la provisión de: "Barras de acero para conexiones para señales".

Apertura 29|9|60, 14 horas. Pliego pesos 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.383-v.22|9|60

Expediente M. 60|256

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papel y cartulinas.

Apertura: 27|9|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.381-v.16|9|60

Llama a Licitación Pública por el trabajo de: "Labrados de ejes para coches y vagones". Expte.: M.60|245, Apertura: 26|9|60, 14 horas. Pliego $ 30.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|9-Nº 6.188-v.15|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

L|c. Púb. 936|60

Construcción de 4 viviendas dobles y un pabellón de 10 habitaciones en Estación Ing. Jacobacci.

Apertura: 29|9|60, a las 14 horas.

Pliego: $ 200, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322. Bs. As.

e.12|9-Nº L-6.385-v.22|9|60

Licitación Privada G. 1.640|A.: Tajaderas de acero fundido, pliego m$n. 10, ap. 27|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.031|A.: Caños de hierro para agua, pliego s|cargo, ap. 28|9|60, 9 horas.

Privada F. 5.621|A.: Arandelas de acero, pliego m$n. 20, ap. 28|9|60, 10 hs.

Privada G. 2.136: Madera "Hard Board", pliego s|cargo, ap. 28|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.137: Pasta "Carborundum", pliego s|cargo, ap. 29|9|60, 9 hs.

Privada G. 2.138: Empaquetaduras de amianto y cáñamo varias, pliegos s|cargo, ap. 29|9|60, 10 hs.

Privada G. 2.139: Madera de cedro estacionado, pliego s| cargo, ap. 29|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.140: Escobilla con derivación, pliego s|cargo, ap. 30|9|60, 9 hs.

Priv. F. 5.940: Tubos de acero sin costura, pliego m$n. 40, ap. 30|9|60, 10 horas.

Privada F. 5.941: Tuercas, Pugador, Casquillo, Asiento de tensor y Tuerca Guía de Bronce, pliego m$n. 100, ap. 30|9|60, 11 horas.

Priv. F. 5.942: Soportes de acero fundido o hierro maleable, pliego m$n. 50, ap. 3|10.60, 9 hs.

Priv. F. 5.943: Cajas de arcos, Tubos aislantes para tornillos, Conexiones, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Bornes y Contactos, pliego m$n. 20, ap. 3|10|60, 10 horas.

Priv. F. 5.944: Ruedas y Zapatos de acero, pliego m$n. 50, ap. 3|10|60, 11 hs.

Priv. G. 2.141: Ladrillos comunes de cal (de primera calidad), pliego s| cargo, ap. 4|10|60, 9 hs.

Pública G. 2.142: Acero de calidad común, dulce negro, en barras y chapas, pliego m$n. 20, ap. 4|10|60, 10 hs.

Pública G. 2.143: Cartón gris, Cartulina para fichas y papel de imprimir, pliego m$n. 40, ap. 4|10|60, 1 hs.

Pública G. 2.144: Jabón de lavar y detergente y desgrasante en polvo pliego m$n. 10, ap. 5|10|60, 9 hs.

Pública: F. 5.606|A.: Eclisas planas de acero, pliego m$n. 100, ap. 5|10|60, 10 hs.

Pública F. J. 5.945: Elásticos de acero Hélicos y Laminados, pliego m$n. 250, ap. 4|11|60, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.12|9-Nº L-6.386-v.16|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la Licitación Pública Nº 733: Elásticos Espirales, Elípticos y Volutos, con apertura al 30|9|60 queda sin efecto.

Pedro Rodríguez, Jefe División Compras Departamento Almacenes, Ferrocarril General San Martín.

e.13|9-Nº 6.407-v.17|9|60

Llámase a Licitación Privada Nº 3295: Furgón Ambulancia Automotor, 16 hs. del 19|9|60.

Nº 3.219: Cojinetes, 15 hs., del 21|9|60.

Nº 3.226: Latón, 16 hs., del 29|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.10|9-Nº L-6.348-v.21|9|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura 3|10|60: 15 hs. Nº 1.252, 34.000 resortes p|vagones.

LICITACIONES PRIVADAS

Apertura 25|10|60: 14 hs. Nº 6.347, 100 Nos. Cilindro de freno al vacío. 26,10|60: 13 hs. Nº 6.348, 11.100 Kg. barra p|soldadura autógena.

Consulta y Venta de Pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Av. Maipú 1302 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberti y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.14|9-Nº L-6.435-v.19|9|60

Apertura 30|9|60, 13 hs., Nº 1.253: Confección uniformes temporada invierno 1961.

Licitaciones Privadas

Apertura 10|10|60, 16 hs.: Nº 6.326, Nº 800: Farol de mano.

11|10|60, 16 hs.: Nº 6.329: Colchones de amianto.

17|10|60, 16 hs., Nº 6.335: Vidrio claro y Vidrio esmerilado distintas medidas.

18|10|60, 15 hs.. Nº 6.338: 4.200 Contra-cojinetes para muñón.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.12|9-Nº L-6.387-v.16|9|60

Licit. Púb. Nº 1.263

Apertura 5|10|60, a las 15 hs. Reacondicionamiento de 27 km. de vía en varios trechos de la vía. P. a Tucumán. Consultas: Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal y Jefe Dto. V. y O., est. Gálvez. Precio docum. $ 500.— m|n.

e.10|9-Nº L-6.346-v.21|9|60

Licit. Púb. Nº 1264. Apertura 5|10|60, a las 16 horas. — Renovación ambas vías: Empalme Maldonado a Tigre. — Tramos Belgrano a Núñez. — Olivos a Tigre. Consultas: Maipú 1302, of. 314, Cap. Fed. y Jefe Dpto. V. y O. Est. San Martín. Precio docum. $ 500 m|n.

e.10|9-Nº L-6.347-v.21|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11|60, 2º llamado, Rubro "C", para el día 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de tela para colchas, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.10|9-Nº L-6.349-v.21|9|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 4/61

Expediente Nº 64.134

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, primer piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.

e.8|9-Nº L-6.272-v.19|9|60

Expediente Nº 637.186

Anticipada Ejercicio 1961

Llámase a "Licitación Pública Anticipada Ejercicio 1961" por la limpieza y encerado de los edificios Paseo Colón 239 y Alsina 259, Capital.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 6 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, Piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — Luis M. Berisso, Rocha, Contador General.

e.7|9-Nº L.6.246-v.17|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 35.267|60

Llámase a Licitación Pública número 33|60 para el día 23 de setiembre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Escritorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.14|9-Nº L-6.438-v.16|9|60

Expediente Nº 35.245|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3260 para el día 17 de octubre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.14|9-Nº L-6.439-v.24|9|60

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO" EN VILLA ZAGALA

Expediente Nº 70.213|60

Llámase a Licitación Pública Nº 183|60, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano", en Villa Zagala y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centra-

lizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: verduras y papas. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|9-Nº L-6.409-v.15|9|60

HOSPITAL VECINAL DE VICTORICA LA PAMPA

Expediente Nº 47.945|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Victorica, La Pampa, y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a carne, leche, pan y zapallo. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.410-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL DE QUEMU-QUEMU, LA PAMPA

Expediente Nº 47.944|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Quemú-Quemú, La Pampa y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751 de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, huevos, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.411-v.15|9|60

HOSPITAL VECINAL DE GRAL. PICO

Expediente Nº 47.947|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 26 del mes de setiembre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de General Pico, y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de A[illegible]ones, Ven[illegible]s, Contra[illegible] Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.412-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR, LA PAMPA

Expediente Nº 47.946|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa y durante el año 1960|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.413-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL TIPO CENTRO DE SALUD EN BELLA VISTA (Corrientes)

Expediente Nº 69.863|60

Llámase a Licitación Pública número 1|60|61, para el día 20 de septiembre de 1960, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades de artículos comestibles (víveres perecederos), a proveer al Hospital Rural Tipo Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes), a partir del día 1º de noviembre de 1960 al 31 de agosto de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo, Sección Contrataciones, Córdoba 754, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Corrientes, 1º de Septiembre de 1960. — Carlos Alberto Cassarino, Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.408-v.15|9|60

Expediente Nº 45.557|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 23 de setiembre de 1960 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n. Villaguay (ER), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos —Enrique Carbo 131— Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, productos de granja, verduras y frutas y pan francés.

e.12|9-Nº L-6.389-v.22|9|60

Expediente Nº 67.479|60

Llámase a licitación pública Nº 187|60 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento

Las necesidades se refieren a: Vitaminas, Dayamin, Hepatex.

e.12|9-Nº L-6.390-v.22|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 39|60, expte. Nº 1.250|60, para el día 23 de setiembre de 1960, a las 14, para contratar la enajenación de cueros vacunos salados y huesos vacunos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.14|9-Nº L-6.437-v.16|9|60

Expediente Nº 5.473|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 29 de setiembre de 1960, a las 16 horas para contratar la adquisición de Hacienda Vacuna en Pie para Consumo (novillos únicamente), Leche, con destino a la Colonia "Cabred". Estación Cabred. Open Door. FCNGSM; Colonia "Dr. Cerdá". Torres. FCNGU y Colonia "Dr. V. Abal". Oliva. Córdoba. FCNGBM; Carne Vacuna Faenada; Derivados y Leche con destino a establecimientos ubicados en Capital y Témperley. FCNGR, dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas. Sección Licitaciones Públicas, sito en Vieytes 471, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.12|9-Nº L-6.391-v.22|9|60

INSTITUTO DE LA NUTRICION

Expediente Nº 70.288/60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|61 para el día 29 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de la Nutrición y durante el año 1960/1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: verduras, papas, carnes y derivados, leches y derivados, pan, frutas, pescado, aves y huevos y víveres secos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L-6.268-v.19|9|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 68.217|60

Llámase a Licitación Pública número 188|60, para el día, 5 del mes de octubre de 1960, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de menaje (p|habilitación de diversos hospitales). — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.14|9-Nº L-6.436-v.24|9|60

Expediente Nº 75.373/60

Llámase a Licitación Pública número 186/60, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a cajones desarmados para embalaje.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.306-v.20|9|60

Expediente Nº 68.204/60

Llámase a Licitación Pública número 178/60 para el día 29 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón; gasa; cat-gut; películas radiográficas; medicamentos; antibióticos; estupefacientes; drogas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960 — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.270-v.19|9|60

Expediente Nº 68.215|60

Llámase a Licitación Pública Nº 180|60 para el día 27 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas hilos, frazadas y lana para colchones.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|9-Nº L.6.217-v.16|9|60

Expediente Nº 75.390|60

Llámase a Licitación Pública Nº 176|60 para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P.|diversos Hospitales), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.l de instrumental científico y aparatos varios. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|9-Nº L.6.218-v.16|9|60

Expediente Nº 75.389|60

Llámase a Licitación Pública Nº 175/60 para el día 23 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para cirugía.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº 6.194-v.15|9|60

INSTITUTO DE QUEMADOS

Cirugía Plástica y Reparadora

Expediente Nº 47.104/60

Llámase a Licitación Pública número 22/61, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1960/61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a serv. lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.307-v.20|9|60

Expediente Nº 24.213/60

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60 para el día 29 de setiembre de 1960, a las 14.30 hs., para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos para fabricación de colchones: armazones con resortes; algodón de manta; coti de algodón; hilo colchonero de cáñamo y liencillo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1960. — El Director Nacional de Asistencia Social.

e.7|9-Nº L.6.245-v.17|9|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 16.982|60

Llámase a licitación pública Nº 174|60 para el día 23 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: cocinas y estufas a kerosene y a gas de kerosene; heladeras eléctricas y a kerosene; grupo electrógeno y tubos de oxígeno medicinal, etc.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº 6.193-v.15|9|60

PROVINCIAS

HOSPITAL DE ZONA SANTA ROSA (La PAMPA)

Expediente Nº 47.948|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Santa Rosa, La Pampa, y durante el año 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sector Compras, sito en calle Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne, leche y pan.

Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.6|9-Nº L. 6.219-v.16|9|60

PROVINCIA DE NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|60, para la adquisición de un helicóptero con las siguientes características:

a) Capacidad para cuatro personas.
b) Adaptable para la instalación de dos camillas en el interior.
c) Motor a pistón. Combustible a utilizarse: nafta.
d) Autonomía mínima 450 kilómetros.
e) Servicio técnico en el país.

Apertura: Día 30 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en el Ministerio de Economía.

Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca Nº 341, Neuquén (Capital), o en la Casa del Neuquén, Callao 237, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 300.

e.13|9-Nº L-6.414-v.23|9|60

Licitación Pública Nº 21|60

Apertura: 20 de septiembre de 1960, horas 16. — Para la adquisición de una partida de 9.640 m2. de madera de rauli de diversas medidas, por un valor aproximado de $ 1.060.400.00 m|n., destinada a la formación de stock para la atención de los trabajos de carpintería y afines, relacionados con las obras afectadas al Plan de Trabajos Públicos.

Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Suministros, Roca Nº 341 - Casa de Gobierno - Neuquén (Capital).

e.6|9-Nº L. 6.221-v.16|9|60